

ACTA N.º 1401

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

28ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA

VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el día viernes veintiocho de octubre de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ INDARTE, Gabriela
BUCHNER, Mauro	ÍFER, Ignacio
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

RUIZ DÍAZ, Cristina	KNIAZEV, Julio
CABILLÓN, Rosanna	BERRETTA, Gastón
DÍAZ, Soledad	MARTÍNEZ, Williams
ARRIGONI, Sergio	MOREIRA, Mabel
RAKOVSKY, Ana	MENDIETA, Beder
FREITAS, Sonia	BIGLIERI, Humberto
CÁNOVAS, Julia	BARTZABAL, Rafael
PORRO, Juan	BENÍTEZ, Nair
FERREIRA, Luis	SAN JUAN, Ana María
LISTUR, Adela	BÁEZ, Juan
AMOZA, Luis	DALMÁS, Dino
LEITES, Libia	PINTOS, Robert
PERONI, Gustavo	DÍAZ, José
CRAVEA, Edy	MARTÍNEZ, Carmencita
FAGÚNDEZ, Marcelo	CABALLERO, Guadalupe
LACUESTA, Sandra	BICA, Verónica
ACOSTA, Natalia	CASTRILLÓN, Sandra
CARABALLO, José	MARTINS, Luis
SOSA, Ángel	CRUZ, Laura
BALPARDA, Carlos	BERNARDONI, Didier
PAREDES, Carlos	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Silvia Fernández, Washington Gallardo, José Illia, Elsa Ortiz, Hermes Pastorini, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Sin aviso: Alejandro Colacce, Jean Pierre Dutra, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Ana Silveira, Dahian Techera.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

- 3.º Femicidios ocurridos en los últimos días.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.
- 4.º Servicio de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.
- 5.º Trabajo social llevado a cabo desde la Escuela Municipal de Ciclismo, a cargo del señor Agustín Margalef.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.
- 6.º Equipamientos de protección personal para los trabajadores municipales.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.
- 7.º Bullying.- Planteo de la señora edila Libia Leites.
- 8.º Semipeatonal de calle 19 de Abril.- Planteo de la señora edila Ana Rakovsky.

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

- 9.º Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de la atleta María Pía Fernández y su equipo de trabajo. Carpeta 1289.
- 10.º Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Graciela Villar referidas a situación política en Brasil. Carpeta 1290.
- 11.º Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite copia de nota presentada por la señora edila Paula González, referida a herramientas que utiliza el MSP con respecto al control de la venta de medicamentos en lugares ilegales. Carpeta 1306.
- 12.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la Fundación Aldeas de la Bondad. Carpeta 1307.
- 13.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referidas a la iniciativa del grupo Padres Salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol. Carpeta 1308.
- 14.º Servicio de Hemoterapia de Paysandú.- Invita a participar de la mesa de apertura de la V Jornada Académica de Actualización en Medicina Transfusional del Interior, etc. Carpeta 1317.

B) Asuntos a tratar

- 15.º Asuntos pendientes de sesión de fecha 29/9/16.- Rep.40078.-
 - 15.1.- Ante la desaparición física del padre Juan Zordán.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 1155.

15.2.- Colector a cielo abierto.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Williams Martínez. Carpeta 1156.

15.3.- Estado crítico de las calles de Paysandú.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 1157.

15.4.- Inclusión.- Moción de la señora edila Edy Cravea. Carpeta 1163.

15.5.- Aguas servidas en espacio público contiguo a un centro de atención de salud y comedor municipal.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1164.

15.6.- Uso de la planta asfáltica: ¿es el correcto?- Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1165.

15.7.- Recordatorio ante fallecimiento del Dr. Jorge Batlle.- Palabras de la señora edila Laura Cruz, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

15.8.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Sandra Lacuesta para tratar el punto 23 de asuntos a tratar del Rep. 40167.-

15.9.- Grupo de coreografía de plaza de deportes: aprendizaje de valores positivos.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1326.

15.10.- Restauración del mausoleo al Gral. Leandro Gómez.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1166.

15.11.- Implementación de cursos de reanimación cardíaca en centros educativos.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1168.

15.12.- Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber donde invertir.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella. Carpeta 1169.

15.13.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Jorge Genoud para tratar el punto 6 de los informes fuera de hora.

15.14.- Viáticos pagados por la Junta Departamental de Paysandú a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en los meses de abril, mayo y junio/2016.- El señor edil Robert Pintos solicita la creación de una Comisión Preinvestigadora. Preinvestigadora, informa: Rep. 40175

15.15.- Dificultades de vecinos de Proyecto 85 por reducción de la calle.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Jorge Genoud, Williams Martínez, Miguel Otegui y José Díaz.

15.16.- Urgente impulso a la terminal portuaria marítima de Casa Blanca.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 1171.-

15.17.- Reconocimiento a las aparcerías por su participación en el encuentro con el patriarca.- Moción del señor edil Roque Jesús, Alejandro Colacce, José Díaz, Marcelo Tortorella, Jorge Genoud. Carpeta 1172.

16.º Asuntos pendientes de sesión de fecha 12/10/16.- Rep. 40119.-

16.1.-Aldeas Infantiles SOS - Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental la marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a y Adolescente, que se realizará en nuestra ciudad el día 18 de noviembre próximo. Carpeta 1174.-

16.2.-Sillas para personas obesas en espacios públicos.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez. Carpeta 1192.

16.3.-Edificio de la actual terminal para la UdelaR.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 1193.-

16.4.-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa para tratar los informes fuera de hora de sesión del día de la fecha.-

16.5.-Fundación Prohemocentro Regional Paysandú.- Solicita dar a conocer el proyecto de dicha fundación y que el mismo sea declarado de interés departamental. Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40173.

16.6.-Fraccionamiento del padrón 5198, de propiedad municipal, ubicado en calle Verocay, Andresito y Éxodo.- La Intendencia remite a consideración. Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 40176.

16.7.-Declaración de interés público del programa de viviendas de interés social que se vienen construyendo en el padrón 5198 (Dr. Verocay entre Éxodo y Andresito).- La Intendencia solicita anuencia. Legislación y Apelaciones informa: Rep. 40177.

16.8.-Prórroga para la construcción de una capilla en el solar 668 del Cementerio central de nuestra ciudad, de acuerdo a planteo realizado por la Sra. Irma Odila Nocito Bóffano.- La Intendencia remite a consideración. Legislación y Apelaciones informa: Rep. 40178.-

16.9.-Modificación del Decreto 6899/2013, a fin de incluir en el listado de solares que se detallan en el Art. 71º, el solar 715 del Cementerio central.- La Intendencia solicita anuencia. Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 40179.

16.10.-Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Laura Cruz para tratar el punto 7 del Rep. 40167.

16.11.-Declaración de interés departamental a las actividades que realiza el Club de Leones Paysandú con motivo del Día Internacional de la Diabetes.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta 1296.

16.12.-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Robert Pintos, para tratar el punto 2 del orden del día del Rep.40166.

16.13.-Llamado a sala al señor intendente departamental a fin de considerar el tema: situación actual del basurero municipal y su entorno.- Lo solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional. Carpeta 1315.-

Comunicación inmediata.

16.14.-Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Gabriela Gómez para tratar el punto 11 del Rep. 40119.

16.15.-Declaración de interés departamental a la 16.^a Feria Artesanal de pueblo Esperanza. Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús. Carpeta 1201.

16.16.-Basural endémico.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1194.

16.17.-Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Gabriela Gómez para tratar los puntos 3 y 4 del Rep. 40133.

16.18.-Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Sede Paysandú.- Invita a la jornada a realizarse el día 29/10/16 en el Centro Universitario de Paysandú, a la vez que solicita sea declarada la misma de interés departamental. Carpeta 1273.

16.19.-Sociedad Estancia La Criolla.- Invita a participar de la 7.^a Degustación de Productos Regionales - Paysandú, a realizarse el día 12/11/16, a la vez que solicita la declaración de interés departamental para dicho evento. Carpeta 1274.

Comunicación inmediata.

16.20.-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Mauro Valiente para tratar el punto 27 de los asuntos a tratar del Rep.40167.

16.21.-Día mundial del bebé prematuro: 17 de noviembre.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 1330.

16.22.-Nuevos inspectores de Tránsito.- Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1195.-

17.º Comunicación inmediata.-

18.º Término de la sesión.-

1.º APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente: le pido la palabra para agradecer, en nombre de la compañera Barreto, por la participación de la Junta en el sepelio de su padre, efectuado en la tarde de hoy. A la vez le quiero pedir un minuto de silencio en memoria del padre de la compañera edila.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración realizar un minuto de silencio. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Se procede).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Solicito un minuto de silencio por el fallecimiento del expresidente, doctor Jorge Batlle.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Estaba coordinado hacerlo mediante un artículo 47.º; pero lo ponemos a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Se procede).

2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): En sus bancas encontrarán informes fuera de hora. Propongo que pasen para el final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

MEDIA HORA PREVIA

3.º-FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Voy a expresarme sobre los feminicidios ocurridos en los últimos días.

El miércoles pasado, bajo agua, en la ciudad de Montevideo y en Buenos Aires, las mujeres marcharon, junto a los hombres que quisieron acompañarlas, para reclamar el fin de la violencia patriarcal. Hace apenas unas semanas, en la ciudad de Rosario, Argentina, la marcha que cerraba un encuentro internacional de mujeres feministas fue violentamente reprimida por la Policía. La denuncia de la violencia machista se está haciendo visible y encuentra eco en todas partes, pero no parece que la situación de abuso sobre la mujer se esté revirtiendo en la misma proporción.

En los últimos días nos escandalizó la oferta de una güisquería de la frontera que promocionaba, además de diversos shows de contenido sexual, un número de rifa que costaba cincuenta pesos y que prometía al ganador la posesión y el disfrute de la chica que más le gustara. En esa ocasión, el pago de los servicios de la chica correría por cuenta del dueño del local y no, como es habitual, por cuenta del cliente. Según parece, no hubo suficientes compradores de números como para que el sorteo se realizara, y las autoridades que se hicieron presentes en el local –un galpón de chapas y bloques, que prometía diversión en un inglés mal escrito y destacado en letras verdes–, no constataron ningún ilícito. Las mujeres que estaban trabajando eran mayores de edad y dijeron estar conformes con sus condiciones laborales. Nada indicaba la ocurrencia de delito.

Hay muchas mujeres que ejercen la prostitución en Uruguay. Seguramente, muchas fueron niñas o adolescentes abusadas, inducidas a ese camino por circunstancias que las fueron acorralando. Muchas son travestis, y cargan sobre sí todas las dificultades que puede cargar alguien cuyo nombre propio y aspecto no coinciden con su identidad de género. Otras son mujeres adultas que redondean sus ingresos mediante la práctica de actos sexuales o eróticos en condiciones legales, que han naturalizado completamente su actividad y que se mueven en un universo en el que no necesitan ocultar lo que hacen. Aunque muchos no lo crean, las prostitutas, las bailarinas de caño, los dueños de güisquerías y los proxenetas tienen familias y vida social, y en ese

ambiente no hay nada raro en el comercio sexual; es un negocio como cualquier otro.

El asunto de la prostitución no es fácil de tramitar entre las mujeres. En los encuentros feministas las discusiones entre las que defienden la abolición y las que reclaman el derecho a ejercer el meretricio en condiciones legales y pulcras suelen ser intensas. No es tan sencillo embanderarse, aunque parece evidente que en una situación de intercambio comercial en torno al sexo, siempre hay montos de poder que se traducen en montos de sumisión y de humillación. ¿Para qué paga alguien por sexo si no es para poder hacer a su voluntad, someter al otro, exigirle y humillarlo? También parece evidente que el riesgo físico de quien trabaja entre cuatro paredes, entregando el cuerpo a alguien más fuerte es siempre alto; altísimo.

Pero el problema de la violencia sistemática sobre la mujer excede ampliamente las situaciones de comercio sexual o de violación seguida de muerte. Ser mujer es estar siempre en riesgo de abuso, aunque ese abuso no sea brutal o vistoso, aunque no corra sangre, aunque no termine en titulares de prensa. Ser mujer es ocupar una posición desventajosa en un mundo en el que la bravuconada, la avivada y la fuerza bruta son valores superiores, y en el que palabras como “rendimiento”, “productividad” y “beneficio” son carta blanca para casi cualquier cosa. Podemos regular acá o allá, vigilar costumbres y prácticas, reprimir delitos y estar atentos a los desbordes, pero la violencia inherente a un sistema organizado para premiar al más fuerte va a seguir siempre cobrando su precio en el cuerpo más débil.

(Salen los señores ediles Genoud, Berretta y Balparda) (Entra el señor edil Mendieta)

A continuación nombraré a las mujeres asesinadas en lo que va de este año. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto.

SRA.CABILLÓN: Gracias. Jenny, 36 años, asesinada en Colonia por su expareja; Déborah de 25 años, Montevideo, muerta de un disparo; Shanaia, 14 años, Montevideo, víctima de su tío que abusaba de ella; Martha, 22 años, Montevideo, su pareja la mató y luego se suicidó; Claudia, 29 años, Flores, asesinada por su expareja; Gladys, 72 años, Montevideo, víctima de su pareja; Rebeca, 52 años, Maldonado, estrangulada; Sandra, 49 años, Treinta y Tres, muerta por su pareja; Jessica, 24 años, Canelones, muerta por su expareja; Zully, 40 años, Montevideo, estrangulada en una güisquería; Gloria, 45 años, Tacuarembó, asesinada de dos balazos efectuados por su expareja; Dayana, 22 años, Montevideo; Graciela, 57 años, San José, asesinada por su pareja; Flavia, 22 años, Canelones; Camila, 14 años, Canelones, su cuerpo fue encontrado en un terreno baldío (timbre reglamentario); Alicia, 44 años, Paysandú, asesinada por su marido de dos escopetazos; Paola, 34 años, Paysandú; María, 52 años, Canelones y Ana de 30 años. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Muy bien. Continuamos.

4.º-SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al servicio de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, mal llamada Caja Militar, dependiente del Ministerio de Defensa.

Las Fuerzas Armadas tienen 27 mil efectivos en actividad, 35 mil retirados y 15 mil pensionistas. Hagamos un poco de historia: los beneficios especiales para las Fuerzas Armadas comienzan con las disposiciones de Alfredo Baldomir, pero la gran diferenciación con el resto del sistema previsional nacional, aparece con el Decreto-Ley n.º 14157, que es la Ley Orgánica Militar. Esa norma fue redactada por el Poder Ejecutivo, encabezado por el dictador Juan María Bordaberry, y el 25 de enero de 1974 –siete meses después del golpe– fue remitida al Consejo de Estado, que aprobó esa iniciativa el 19 de febrero de 1974 –tiempo récord–, tratándose de un texto que, en su versión original, tenía 287 artículos y establecía las bases de cálculo del haber básico de retiro. Aclarando que lo que el militar termina cobrando no es una jubilación, sino “el haber de retiro”, que es un haber básico más otros beneficios. Revisar el cálculo del básico nos permite aproximarnos a la dimensión de los privilegios. Tienen una serie de privilegios que son: bonificación que permite computar siete años por cada cinco de servicio; asignación de retiro correspondiente al grado inmediato superior; por misión oficial en el extranjero, como suplemento de sus asignaciones respectivas, una cantidad igual al 100 por ciento del sueldo militar y compensaciones correspondientes; cuando haya realizado cursos o misiones de entrenamiento en el extranjero, podrá contabilizar el doble de tiempo; servicios prestados en tiempo de guerra, fuera del teatro de operaciones, serán bonificadas con el 50 por ciento, y la bonificación trepaba al 100 por ciento cuando el servicio dentro del teatro de guerra, cuando el servicio se realiza en el marco de medidas prontas de seguridad o para los pilotos que hacen vuelos permanentes; retiro por inutilidad física, tendrá un haber de retiro equivalente al sueldo inmediato superior si la inutilidad es parcial; si es completa, un alférez recibirá el retiro equivalente al sueldo de capitán, y así sucesivamente saltando dos grados.

El haber de retiro de los integrantes de las Fuerzas Armadas será aumentado automáticamente cuando se produzca el aumento de las asignaciones de actividad de los mismos, según una carga que va del 80 al 100 por ciento, según la cantidad de años de servicio. La Ley 16629 de 1994 acrecienta el privilegio, determinando que a igual retiro el haber básico se actualizará al monto mayor de jubilaciones de la misma jerarquía. Reciben aguinaldo así como bonificaciones específicas por años de servicio en determinadas tareas, como la docencia o la sanidad militar. Los altos mandos no están obligados a cumplir los 30 años de aportes ni tener 60 años de edad para retirarse. Los generales pasan a retiro obligatorio al cumplir 60 años –los que quieren cobrar todo; los coroneles a los 55, los tenientes coroneles a los 52 y los mayores a los 48. Rentas Generales aportó, para todo este desbarajuste, en el 2015, 13 mil millones de pesos... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. (...) que es el 85 por ciento del total insumido para el servicio, de lo cual solo el 15 por ciento proviene de los aportes. Casi un 0.8 por ciento del producto bruto interno para financiar el déficit del servicio.

En el 2002, el expresidente Batlle remitió una iniciativa que, entre otras cosas, ponía topes a las jubilaciones y pensiones, pero nunca fue aprobada. Una propuesta similar de Andrés Masoller, en 2006, también fue encajonada.

Solicitamos que estas palabras se envíen a las cámaras de diputados y de senadores, y a la prensa oral y escrita local, a los efectos de obtener un rápido pronunciamiento de nuestro Parlamento para que, a partir del 1.º de enero del año próximo, este servicio pase a ser una caja, como cualquier otra, con las mismas limitaciones y privilegios que se han universalizado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Manfredi; no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Ángel Martínez; no se encuentra en sala.

Tiene la palabra la señora edila Ortiz; no se encuentra en sala.

5.º TRABAJO SOCIAL LLEVADO A CABO DESDE LA ESCUELA MUNICIPAL DE CICLISMO, A CARGO DEL SR. AGUSTÍN MARGALEF.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches. En estos minutos quiero referenciar un trabajo social, proyectado desde un reconocido deportista que busca inculcar valores y hábitos de responsabilidad y de trabajo honesto entre nuestros gurises.

Todos conocemos a Agustín Margalef, un ciclista que está al frente de la escuela municipal de ciclismo, quien planteó hace unos días una propuesta muy loable y llevadera, por eso me tomo estos minutos para repicarla aquí. Además, recordar que, a instancia y a solicitud de este ciclista olímpico, la Policía Comunitaria donó 80 bicicletas, que fueron incautadas hace mucho tiempo, a esta escuela que se lleva adelante en el velódromo municipal. Indudablemente, este material es muy valioso para este deportista del ciclismo y para los chicos de los Faroles Comunitarios con los que él está trabajando y formando. La escuela de ciclismo está abierta a todos los chicos que quieran participar, tanto de Uruguay como del exterior, tanto es así que hoy hay chicos que vienen a aprender ciclismo de Flores, de Fray Bentos, de Entre Ríos, de Bella Unión. Llegan a este velódromo con muchas ansias de aprender ciclismo en pista.

Agustín, este singular deportista que no se quedó solo en eso, sino que optó por enseñar, sugirió también que estos chicos puedan distribuirse en equipos de trabajo para aprender a armar y desarmar las bicicletas. (Salen los señores ediles Dighiero, J.Genoud) (Entra el señor edil Balparda) Como todos sabemos el oficio del bicicletero –como se dice– ha ido quedando en el tiempo; la idea de Agustín es inculcar en estos chicos el hábito de trabajo honesto. Esta propuesta ha tenido muy buena resonancia. Por supuesto que los chicos también vienen a aprender a competir –porque eso se aprende–, y para ello necesitan conocer su instrumento de competición, de trabajo, que es la bicicleta, nada mejor para ello que aprender a armarla y desarmarla. Indudablemente, que es todo un desafío y una motivación... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señora edila.

SRA.RUIZ DÍAZ: (...) lograr que estos chicos tengan ese fin.

Señor presidente: lo fundamental de esta propuesta es lograr que se ponga en práctica en el verano, pero para ello falta la luz en el velódromo y

hacer algunos acondicionamientos. A eso apunta esta media hora. En ese sentido, solicito que este tema pase al señor intendente departamental, al director de Deportes y a los medios de prensa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita, señora edila. (Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra la señora edila Leites)

6.º EQUIPAMIENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Buenas noches. El tema que quiero tratar hoy en sala es sobre los EPP. ¿Qué son los EPP? Son los equipamientos de protección personal. Como ya se ha informado, en el último convenio entre la Intendencia y el sindicato Adeyom, a iniciativa del Ejecutivo, encabezado por el intendente Guillermo Caraballo, se incluyó la plataforma la negociación colectiva entre las dos partes. Quiero destacar que esto lo había anunciado el intendente en su campaña electoral y lo concretó a pocos días de asumir la Intendencia. La negociación colectiva incluyó en la plataforma discutir con el sindicato las condiciones laborales que venían analizando los trabajadores de la Intendencia. Hoy quiero expresar cómo se ha avanzado en algunas áreas de la Intendencia, más que nada en el departamento de Obras y de Vialidad, con respecto a este tema. Para hacer un análisis completo debemos recordar que el día que asumió esta administración, no solo este departamento de la Intendencia sino otras reparticiones, se encontraban en un estado bastante desprolijo. (Entra el señor edil Biglieri) Y digo desprolijo por ser bondadoso, porque no quiero herir susceptibilidades. También en la infraestructura de maquinaria, todo lo que tiene que ver con el entorno laboral y las condiciones en que desarrollaban su tarea los trabajadores.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, si me permite, le voy a solicitar a los demás ediles un poco de silencio porque no se escucha bien lo que está hablando el compañero. Continúe.

SR.VALIENTE: También se está trabajando fuertemente desde la unidad de salud ocupacional que, justamente, se encarga de solucionar muchos de los aspectos que tienen que ver con la seguridad. Para ello se vienen realizando muchos informes técnicos. Se han inspeccionado las tareas de aplicación de los productos químicos, inspección de extintores, se han realizado informes sobre las conclusiones, recomendaciones y medidas preventivas para la planta asfáltica, para el personal de bacheo, el tratamiento bituminoso y de la carpeta asfáltica. Estamos hablando del personal. Una de las compras que se concretaron y se va a comenzar a usar es el filtro que va en la chimenea de la planta asfáltica que sirve para minimizar la contaminación en la zona. Esto no solo va a favorecer a los trabajadores sino a los vecinos de la planta asfáltica.

Aunque a ustedes les parezca mentira, señor presidente, los trabajadores mostraban abandono con respecto a la vestimenta de trabajo, que es lo básico, ya sea pantalones, camisas de gabardina, camisas especiales para quienes trabajan con soldaduras, zapatos de seguridad con punta de acero y también las botas especiales que llegarán en un par de semanas para las cuadrillas de bacheo, ya que necesitan esta clase de botas porque trabajan con altas temperaturas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto.

SR.VALIENTE: También se compraron pinzas, alicates, conos de seguridad; la gente iba a trabajar y no tenía cono de seguridad en la vía pública. Por todo esto, la seguridad en el trabajo no consiste solo en comprar y comprar, sino también en algo más importante, que es educar.

En el mes de noviembre se va a realizar un curso de promotores de salud y seguridad que consiste en que los delegados de cada área lo realicen, para que puedan cooperar con la unidad de salud ocupacional para la detección de riesgos y enfermedades ocupacionales. Ellos deberán sensibilizar a sus propios compañeros y también buscar soluciones para sus áreas de trabajo. También la comisión de Salud y Seguridad Laboral ha realizado visitas a las diferentes reparticiones con el fin de mejorar. Siempre se dice que los sindicatos (timbre reglamentario) pelean por mejoras salariales pero también es elemental reclamar por las condiciones de trabajo. Por todo lo expresado, solicito que mis palabras se envíen a la Dirección de Obras, a Vialidad, al sindicato Adeyom, al PIT-CNT, al señor intendente departamental y a los distintos medios de comunicación del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita, señor edil.
(Salen los señores ediles Sosa y W. Martínez) (Entra el señor edil Bartzabal)

7.º BULLYING.- Planteo de la señora edila Libia Leites.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Hoy trataré el tema bullying, algo de lo que no se habla mucho pero que acarrea muchas consecuencias como por ejemplo el suicidio. Una de las propuestas para trabajar tiene origen en el método KiVa en Finlandia. Ese país destina grandes recursos a la educación, por ser considerada ésta última un asunto de Estado de gran relevancia. (Entra la señora edila Benítez) En los últimos años el país nórdico se ha propuesto acabar con el acoso escolar y mejorar el sistema educativo en sus distintas vertientes. Reflejo de ello es que Finlandia ha conseguido, en los últimos años, el digno primer puesto en educación superior, educación primaria y formación en el índice de competitividad global, gracias a la importancia que se le da a la educación. (Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila San Juan) Todas las medidas destinadas a la educación han contribuido a crear una potente fuerza laboral con las competencias adecuadas para adaptarse a un contexto socioeconómico en constante cambio y que ha causado altos niveles de desarrollo tecnológico.

El programa KiVa fue creado como propuesta del gobierno finlandés y la comunidad educativa. El proyecto comenzó a introducirse de forma aleatoria en los colegios finlandeses. Años después se realizó un estudio para ver como evolucionaba el programa y la incidencia que éste tenía en los alumnos. Los resultados fueron muy buenos. El programa KiVa ha disminuido todos los tipos de acoso en los institutos y colegios. El cerco al bullying había empezado a funcionar. De hecho el acoso escolar desapareció en el ochenta por ciento de los centros escolares; cifras espectaculares que, lógicamente, han despertado el interés de la comunidad educativa internacional.

¿Cómo funciona el método KiVa? El método utilizado consiste en no centrarse en la dialéctica de la confrontación entre víctima y acosador, sino que se basa en la actuación sobre los alumnos testigos que se ríen de tal situación. En muchos casos, estos espectadores interiorizan que lo que pasa es normal, incluso divertido, aunque tengan una opinión subyacente diferente. Lo que se

pretende hacer, a través de este método, es influir en los espectadores para que no participen indirectamente del acoso. Si esto se consigue, el acosador, que necesita del reconocimiento para proseguir con el bullying, deja de acosar a causa de que no le aporta ningún beneficio. (Sale el señor edil Ciré)

En resumen, el programa se basa en intentar que los espectadores no le sigan las gracias a los jóvenes que son parte agresora en el acoso. Sencillo pero eficaz. Los detalles del programa son los siguientes: en el programa KiVa los estudiantes (campana de orden) son instruidos en 20 clases, a los siete, 10 y 13 años, para identificar las diferentes formas de bullying. De este modo ya son concienciados desde bien pequeños. Hay 10 temarios y trabajos que se realizan a lo largo del curso y donde se enseñan valores morales como la empatía y el respeto por los demás. Se utiliza gran cantidad de recursos, charlas, videojuegos, manuales para el profesorado, vigilancia en el recreo, largometrajes...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto.

SRA.LEITES: (...) incluso un buzón virtual para denunciar si son testigos o víctimas del acoso escolar. En toda escuela el director elige un equipo KiVa.

Señor presidente: solicito que estas palabras se hagan llegar a los medios de prensa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted dice.

8.º SEMIPEATONAL DE CALLE 19 DE ABRIL.- Planteo de la señora edila Ana Rakovsky.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Rakovsky.

SRA.RAKOVSKY: Gracias, presidente. Me voy a tomar estos cinco minutos para hablar de entornos habitables, dignos, seguros y además disfrutables. Esas son parte de las propuestas contenidas en el programa departamental de nuestra fuerza política que hace más de un año les planteamos a las vecinas y vecinos de Paysandú y del cual hoy ya asistimos al comienzo de sus concreciones.

Podríamos referirnos a varias de las obras, intervenciones y acciones que ya disfrutaban todos los sanduceros. Pero, en el día de hoy quiero referirme a la semipeatonal de calle 19 de Abril, una obra que configurará –sin dudas– un antes y un después para el embellecimiento, identidad y jerarquización del centro de nuestra ciudad.

Como es de público conocimiento, el proyecto que incluía la intervención en parte de 18 de Julio comenzó allá por el año 2011 y fue financiado por la OPP con una cifra de millones. Lamentablemente, ya antes de la mitad del proceso de construcción comenzaron a aparecer diversas problemáticas y situaciones no resueltas o no previstas. Fue en ese contexto, en pleno desarrollo de la obra, que se deciden modificaciones al proyecto original con los consiguientes atrasos y mal uso de los recursos destinados a esos fines.

El proyecto que debía ejecutarse en cinco meses tuvo que esperar casi cinco años para su finalización y fue esta Administración la que tuvo la responsabilidad de ocuparse del tema para su resolución.

En efecto, cuando comienza el actual período de gobierno encabezado por el intendente Caraballo, el escenario nos ponía ante una obra que había quedado inconclusa y en la que la Intendencia Departamental de Paysandú estaba –podríamos llamarle– con nota negativa antes los organismos que habían financiado el proyecto semipeatonal y con el compromiso de cerrarlo

para no afectar futuras evaluaciones que pudieran comprometer recursos destinados a la ejecución de obras en el departamento.

Hubo que hacer frente a una responsabilidad institucional porque, más allá de que la anterior administración había dejado un proyecto inconcluso, lo que había que preservar, y así se hizo, fue la imagen institucional de nuestra Intendencia, para que no se vieran afectados los intereses del departamento. No se prefirió hacer esta obra en lugar de atender la gran problemática de las calles y otras zonas con serias dificultades, como se diagnosticó al comienzo de la administración, pues había que terminar una obra inconclusa que comprometía la imagen institucional de nuestra Intendencia y nos dejaba en posición desfavorable para presentar nuevos proyectos. Y, además, debíamos hacerlo bien.

La evaluación de los vecinos en cuanto a la calidad de la obra por calle 18 de Julio es categórica, no deja lugar para dos opiniones. Ese reclamo popular se tuvo en cuenta y se enmarcó en los lineamientos que pretendemos darle a las obras en este período; por eso, desde el diseño, la elección de los materiales y la propia ejecución de la obra, se realizó pensando en que quién la usara, se sintiera seguro, la pudiera disfrutar, y para que los sanduceros se pudieran sentir orgullosos de la misma, de poder mostrarla como símbolo de nuestra ciudad y de que se pueden hacer las cosas bien, poniendo en el centro al destinatario final. (Salen los señores ediles Ífer y Díaz).

A este diseño y planificación se le agregó algo que no es menor, que fue el desarrollo de todo un proceso de intercambio, de recibir las diferentes opiniones, planteos y propuestas de quienes iban a ser impactados por la nueva obra, en particular de los vecinos y comerciantes de la cuadra, pero también abiertos a los aportes de quienes quisieron hacerlo desde otros lugares, que los hubo, en el entendido de que es una realización para el conjunto del pueblo sanducero. (Sale el señor edil Balparda).

Fue un proceso exigente, dinámico, arduo, pero que tuvo muy buenos frutos en cuanto a la comprensión de los lineamientos de la Intendencia y una serie de acuerdos e información, respecto del funcionamiento y el alcance de las modificaciones que se plantearon.

Sin duda que propiciar este tipo de participación de apuesta al diálogo y al relacionamiento con los directamente involucrados, constituyen otro de los logros del proceso de construcción de la obra en 19 de Abril, no como tocar un cerámico o la madera, por supuesto, sino como elemento legitimador que permite avanzar, que facilita acuerdos, dando la oportunidad para que todos puedan hacer su contribución y estén informados de algo que va a afectar sus vidas.

Pero en plena elaboración del diseño y diálogo con los vecinos y comerciantes surgieron nuevos obstáculos para la concreción de esta obra. Se trataba de un reclamo millonario de la empresa que había ejecutado la obra en 18 de Julio, por facturas impagas con considerables atrasos.

Esto no había sido informado en el período de transición por parte de los jerarcas salientes y representaba para la actual administración una grave renuncia cercana a los 3 millones de pesos, que afectaría notoriamente las obras que el departamento estaba necesitando.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Culminó su tiempo, señora edila.

SRA.RAKOVSKY: Solicito que mis palabras se envíen a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Así se hará.
Finalizada la media hora previa, continuamos con la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES.

9.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de la atleta María Pía Fernández y su equipo de trabajo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Desde la Mesa se propone darle un enterado. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 26).

(Salen los señores ediles Quequín y Biglieri) (Entran los señores ediles Ciré, Ífer, Bernardoni, Peroni y Retamoza).

10.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Graciela Villar referidas a situación política en Brasil

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

(Sale la señora edila Freitas) (Entran la señora edila Fernández y el señor edil Tortorella).

11.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite copia de nota presentada por la señora edila Paula González, respecto a herramientas que utiliza el MSP con respecto al control de la venta de medicamentos en lugares ilegales

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, presidente. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1042/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite copia de nota presentada por la Sra. Edila Paula González, respecto a herramientas que utiliza el MSP con respecto al control de la venta de medicamentos en lugares ilegales, no siendo eficientes a la hora de gestionar.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

12.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la Fundación Aldeas de la Bondad.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Sugiero que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 1043/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la Sra. Representante Gloria Rodríguez, referida a la Fundación Aldeas de la Bondad.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social".

13.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referidas a la iniciativa del grupo padres salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Esta a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativo (29 en 30).

14.º- SERVICIO DE HEMOTERAPIA DE PAYSANDÚ.- Invita a participar de la Mesa de apertura de la V Jornada Académica de Actualización en Medicina Transfusional del Interior, etc.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, presidente. Solicito que el tema se radique en la Mesa, para que lo organice.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Señor presidente: este tema está radicado en la Comisión de Higiene y la comisión ya designó... Además hay un informe fuera de hora sobre el tema que después, cuando usted lo considere pertinente, lo trataremos.

SR.ÍFER: Retiro la propuesta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es decir que votamos un enterado al tema. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

B) ASUNTOS A TRATAR

15.º-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 29/09/16.

Desde el punto 19 al N.º31, exceptuando el número 22, del Repartido 40078.

15.1- ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL PADRE JUAN ZORDÁN.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Aclaro que este tema se comenzó a tratar en la sesión pasada y había varias propuestas; no se llegó a votar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En la reunión pasada se pidió algo con respecto al tema, pero como no se encontraba en sala el edil mocionante se pasó para terminarlo en la sesión de hoy.

Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Agradezco al señor presidente y al Cuerpo, tener la deferencia de posponer el tratamiento de la moción. Creo que la figura del padre Zordán así lo amerita.

La evocación de la figura del padre Zordán nos toca muy de cerca por varias razones. En primer lugar, por haber nacido en la zona, muy cerquita, en el Saladero; por haber tomado nuestra primera comunión con el padre Zordán, en la capilla Santa Teresita de Quebracho y por la estrecha amistad que tenía con nuestra familia, por el lado materno. (Salen la señora edila Lacuesta y los señores ediles Amoza y Mendieta) (Entra el señor edil Berretta)

Sin duda, que el espíritu de superación de los quebrachenses ha estado presente a lo largo de la historia, pero como en todas las cosas siempre es necesario alguien que encabece la columna. En todos los años de permanencia del padre Zordán en Quebracho, él junto a otros vecinos fueron capaces de organizar la comunidad en pos de su superación. No era simplemente un cura de parroquia, era mucho más que eso. Era un hombre comprometido con su tiempo, preocupado por los problemas cotidianos, siempre mirando e imaginando un futuro mejor y la forma de lograrlo. Permítame, señor presidente, que dé lectura a lo que decía el padre Zordán, el 19 de mayo de 1963, en ocasión de oficiar su primera misa como párroco de Quebracho, que lo pinta de cuerpo entero. (Sale la señora edila San Juan y el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil W.Martínez)

Decía: *“Espero llevar una vida normal como la de ustedes, de modo que no se escandalicen si me ven entreverado en algún partido de fútbol, no se extrañen si me ven alguna vez sin sotana, haciendo huerta o trabajando como uno más de ustedes. No se escandalicen si me ven alguna vez conversando o caminando por las calles, o por donde sea, acompañado de una mujer, ellas son mis hermanas y los hombres mis hermanos, ni pierdan tiempo en criticarme si organizo reuniones y paseos con jóvenes de ambos sexos, aprendan a convivir sanamente si no lo saben. Tampoco se escandalicen si alguna vez me ven jugando al truco en algún bar o club o en alguna reunión familiar o bailable. En fin, no se escandalicen por tantas otras cosas que les parezcan raras en un cura, nuestros actos son malos cuando los hacemos malos.”* Acepto la propuesta del pase a la Comisión de Cultura. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1044/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Francis Soca, referida a: ‘Ante la desaparición física del padre Juan Zordán’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Municipio de Quebracho, a la parroquia Santa Teresita de Quebracho, a la Diócesis de Salto y a los medios de comunicación;

II) que en sala se propone que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Cultura”.

(Entran los señores ediles Biglieri, Quequín y la señora edila Rakovsky)

15.2-COLECTOR A CIELO ABIERTO.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Williams Martínez.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. A pedido de los vecinos del barrio El Espejo, estuvimos reunidos por el tema de las aguas servidas. En esta oportunidad quiero hacer un agregado a la moción para que lo tome la Comisión de Higiene. Los vecinos ya no aguantan más esta situación, hace más de 20 días que han golpeado las puertas de la Intendencia, de OSE y hasta el momento no han recibido respuesta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¡Por favor! Silencio, hay un compañero haciendo uso de la palabra. Continúe señor edil.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Nos atrasamos un poco en tratar esta moción porque las sesiones se han prorrogado, pero los vecinos están muy preocupados por la contaminación y las aguas servidas, y si esto no prospera están pensando en cortar las calles porque ya es inaguantable, no pueden vivir más así. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el planteo del señor edil del pase a las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1045/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Jorge Genoud y Williams Martínez, referida a: ‘Colector a cielo abierto’.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección Departamental de OSE y medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Viendo lo que ha sucedido en las últimas sesiones, escuchando a los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra, conscientes de que el trabajo más fuerte de esta Junta Departamental se realiza en las comisiones y tenemos para tratar el repartido que viene desde el fin del pasado mes, esta bancada considera oportuno votar en bloque los asuntos, pasarlos a las comisiones y los oficios hacia donde piden. La gente no puede esperar un mes más porque nosotros aún no hemos terminado los repartidos por estas discusiones, cuando realmente son las comisiones las que visitan los barrios y es el lugar donde se recibe a la gente. Es una moción de orden que estoy presentando, considerar votar en bloque desde el punto 21 –exceptuando el 22 que ya se votó– hasta el 31, reitero, porque la gente lo necesita. Si estas mociones entraron en el mes de septiembre, quiere decir que en esa oportunidad se necesitaban. Por lo tanto, creo que debemos darle ejecución y votarlas. No es hablando en sala que las vamos a resolver sino trabajándolas en conjunto en las comisiones. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted plantea una moción de orden. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Yo entiendo el planteo que hace la señora edila Fernández, indudablemente, a todos nos preocupa que los temas se traten con celeridad. Incluso, nosotros fuimos los que mocionamos en la sesión pasada darle tratamiento y agotar el temario. Primero, lo que plantea la señora edila no está contemplado en el Reglamento de la Junta Departamental, sí se pueden votar en bloque las comunicaciones, no las mociones. Propongo que, si es necesario, y también lo hago como moción de orden, seamos responsables y sesionemos hasta que terminemos todos los repartidos que tenemos hasta el día de la fecha, aunque tengamos que estar hasta las cuatro de la madrugada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque. ¿Dónde dice que no se puede votar en bloque?

VARIOS SRES. EDILES: ¿Dónde dice que se puede?

SR.ÍFER: Señor presidente ¿me permite?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra.

SR.ÍFER: Acá hay algo que tiene que quedar claro –está el señor edil Tortorella, lástima que no está la edila del Frente Amplio– que es el error que cometemos siempre. En materia de derecho y de reglamentos privados, se puede hacer todo lo que no se prohíbe, pero acá, en el derecho público, es diferente, se puede hacer solo lo que está permitido. No podemos utilizar esto como un contrato, es un reglamento que se aplica en una función pública, y debemos cumplir lo que dice la norma, es indiscutible, si no, pregúntenle a cualquier técnico de su partido. Seguir demorando esto porque nos queremos ir temprano a dormir, me parece que no es así como debemos proceder sino que tenemos que quedarnos a laburar porque para eso nos votó la gente. Gracias, señor presidente.

SRA.FERNÁNDEZ: Que se dé lectura al artículo 25.º del Reglamento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): *“Artículo 25.º Informe de Comisiones y Asuntos Entrados. El presidente dispondrá la confección, por la Dirección General de Secretaría, de un listado de comunicaciones que incluirá licencias de los señores ediles, conformación de comisiones directivas, respuestas a planteos formulados a organismos estatales y a instituciones, adhesiones de Juntas Departamentales, ministerios, entes, instituciones o fuerzas vivas, etc. El tratamiento se efectuará en bloque. Cualquier edil podrá solicitar el tratamiento en especial de un tema, al final de la relación de asuntos entrados. El presidente ordenará que se dé cuenta de los asuntos entrados y el director general de Secretaría leerá un extracto de cada asunto, disponiendo el presidente el trámite de los mismos, pudiendo la Junta tomar determinaciones en aquellos que no promuevan discusión de más de cinco minutos, o en los que tengan carácter de grave y urgente declarado por la mayoría. Si al considerarse un asunto entrado que no se hubiera declarado grave y urgente y venciera el término indicado sin que el Cuerpo se pronunciara, el asunto pasará automáticamente, sin discusión, al final del orden del día de la misma sesión”.*

SRA.FERNÁNDEZ: Que se vote en bloque como solicité. Incluso el presidente puede dar trámite a un asunto entrado hacia una comisión. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Vamos a discutir toda la noche por este tema? Seamos prácticos, de una vez por todas. ¿Estamos trabajando para el pueblo o para nosotros? (Dialogados fuera de micrófono).

SR.ÍFER: Señor presidente: hay mociones que no piden el pase a ninguna comisión, son denuncias de la gente. ¿Cómo va a impedir que la gente, a través de nosotros...

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, usted no está en uso de la palabra. Si quiere hablar, pídala.

Hay una moción de orden, planteada por la señora edila Fernández, de votar en bloque las mociones. (Dialogados). Se pone a consideración la moción planteada por la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Se pone a consideración el bloque. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (Dialogados). Estamos votando, señor edil. (Interrupciones). Perdóneme, señores. Primero puse a consideración la moción de orden de votar en bloque y salió afirmativa. Ahora estoy poniendo a consideración el bloque. (Interrupciones fuera de micrófono) Pídame la palabra primero. Adelante.

SR.GENOUD: Estamos de acuerdo, presidente –no me gustó su guiñada. Está bien que se haya votado en bloque, nosotros vamos a pedir, tal cual dice el artículo 25°, dejar fuera algunos temas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero ya fue votado tratarlos en bloque, compañero. (Dialogados).

SR.GENOUD: No, presidente. Se votó considerarlos en bloque. Recién ahora iba a poner a votación el bloque, por eso no lo dejé continuar. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya fue votado el bloque.

VARIOS SRES. EDILES: ¡No, no fue votado!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hablemos de a uno.

SR.GENOUD: Entonces pido que se reconsidere la votación. Si estas van a ser las reglas del juego, señor presidente, me parece que estamos errándole al partido; así no se puede tratar a la gente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hace diez o quince minutos que estamos hablando de algo que es muy sencillo.

SR.GENOUD: Bueno, por eso, hágalo sencillo; no la complique más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted me la está complicando.

SR.GENOUD: No la complique más, hágalo sencillo. (Dialogados).

SRA.FERNÁNDEZ: Presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias. Era una propuesta para dar trámite a las mociones presentadas por los señores ediles el 29 de septiembre, las cuales eran consideradas como importantes para la población. Pasado un mes, ya no les interesan, lo que les importa es que se los escuche por la radio. Entonces, señor presidente, vamos una a una, porque parece que es más importante salir en la radio que tratarlas en la comisión donde no hay prensa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, presidente. Quería sacar algunos puntos del bloque, pero veo que la señora edila recapacitó, porque muchas veces las reuniones de las comisiones –como yo lo denuncié la semana pasada– son en silencio, no se discuten los temas porque están las manos de yeso. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Presidente: vamos a ser claros. Hay temas en comisión que son muy importantes y podemos enumerarlos, pero se ha violado el Reglamento constantemente, porque la colega menciona que se deben tratar con inmediatez, pero muchas veces se vencen los treinta días que reglamentariamente tiene la comisión para expedirse; en el noventa por ciento de los casos pasa eso y también la gente espera. Hay mociones que están desde principio del período y, sin embargo, no se aplica el Reglamento, que, repito, establece que la comisión debe expedirse en 30 días o en 15, si lo pide un edil. Entonces, me parece importante trabajar y hacerlo en serio; nos quedamos hasta la hora que quieran si la voluntad es trabajar, cuando ya no quede gente escuchando la radio, solo queda el trabajo aquí en sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Nosotros, como siempre, tratamos de aportar para que esto funcione y se haga rápido, pero evidentemente quedó descartada la voluntad de trabajar. Me parece que tenemos que respetar el Reglamento. Siempre pensamos en agilizar, pero si hubiésemos tratado las mociones una por una, seguramente, ya hubiéramos votado el bloque y no se hubieran perdido quince minutos de discusión. (Dialogados fuera de micrófono).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a hacer una cosa –la decisión va a ser mía–, tratémoslas una a una. Seamos ágiles y vamos a dejarnos de...

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Evidentemente, acá existe una postura clara de la oposición de debatir todas las mociones una a una.

En primer lugar, usted como presidente no puede birlar la resolución tomada. Por lo tanto, si vamos a tratar las mociones una a una, hay que reconsiderar la votación, como recién planteó un edil. Pero ese no es el punto central, el punto central es que la oposición utiliza el Reglamento como un chicle, según le guste, y encima después acusa de que a los temas no se les da trámite o que no se le da prioridad a las necesidades de la gente. Ellos tendrán su visión de lo que es la necesidad de la gente, creo que pasa directamente por sus intereses personales o políticos, pero no de lo que la gente realmente quiere. Entonces, propongo reconsiderar la votación y hacer una sesión hasta que las velas no ardan, a pesar de que mañana muchos compañeros trabajan y de que algunos ediles –que proponen trabajar hasta cualquier hora– después se toman el día de licencia, haya trabajado o no sesionando la Junta, porque son empleados públicos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la reconsideración de la moción de orden de votar en bloque. Por la afirmativa. (Dialogados).

La moción de orden que planteó la votación en bloque ¿o no fue así?

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Reconsideración de la moción de orden. (Dialogados).

(Se vota).

Mayoría (20 en 31).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por un lado hay un planteo de votar en bloque y dejar algunos puntos fuera. ¿Eso lo retira? Procedemos al tratamiento de los temas uno a uno. (Dialogados fuera de micrófono).

(Salen la señora edila Gómez y el señor edil Soca). (Entran los señores ediles Dalmás y Báez).

15.3-ESTADO CRÍTICO DE LAS CALLES DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Lo felicito por haber mantenido esta sesión como se debe, tratando los temas, moción a moción. Hay que respetar el Reglamento ante todo, más allá de que les guste o no lo que les diga la oposición...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, ¿usted se va a referir a la moción? (Interrupciones fuera de micrófono)

SR.PIZZORNO: ¡No les gusta lo que les digo!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Remítase a la moción, entonces.

SR.PIZZORNO: Simplemente lo estaba felicitando, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le agradezco, señor edil. Pidió la palabra por la moción.

SR.PIZZORNO: Prosigo con mi moción. (Interrupciones fuera de micrófono).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Silencio. No la hagan difícil.

SR.PIZZORNO: Nosotros los escuchamos a ustedes cuando hablan.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Nos vamos a referir al estado lamentable de nuestras calles. Parece que se han contagiado de la superficie lunar porque están destrozadas, algo que se hacía notar muy bien en esta Junta, en el quinquenio pasado, cuando los ediles oficialistas eran oposición. La cantidad de mociones que se hacían por las roturas de las calles era imponente, señor presidente. Seguramente esos ediles hoy están en un carguito, cobrando bien, y se han olvidado de todo esto. Seguro que ahora tienen un carguito de director, solucionaron sus problemas y se olvidaron de los ciudadanos. Se olvidaron... (Interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Gentile): No sé de qué está hablando.

SR.PIZZORNO: Se olvidaron de nuestra gente que paga patente...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted va a hablar de su moción?

SR.PIZZORNO: Paga patente para que le arreglen las calles, señor presidente. (Sale la señora edila Cravea). (Entra el señor edil Fagúndez).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ahora sí.

SR.PIZZORNO: Lamentablemente estas calles parecen una ruta de Mosul, señor presidente, bombardeadas. Si uno ingresa por cualquier parte de esta ciudad, por ejemplo, por Wilson Ferreira, comprobará que está lleno de pozos boca abajo y boca arriba. Si uno ingresa por bulevar verá que también está llena de pozos, no hay forma de errarle. A eso hay que sumarle la oscuridad de boca de lobo. Se ve que alguna de las bombas que cayó cortó hasta la luz, señor presidente. Y yo he solicitado ya varias veces, desde el quinquenio pasado, que se ilumine esa avenida o al menos su ingreso en avenida de las Américas. Parece que al Ministerio de Transporte y Obras Públicas no le interesa mucho.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ahora sí está fuera de tema, porque eso no está en su moción.

SR.PIZZORNO: Bueno, señor presidente, prosigo con el estado de las calles. A mí me lo recuerda por una palabra, señor presidente, mientras que los

de su sector, de repente, hablan largo y tendido y no se lo recuerdan, pero bueno, son gajes del oficio. ¡Qué le vamos a hacer!

Hoy en la media hora previa se habló mucho de los bacheos que se van a hacer, bla bla bla bla. Durante los cinco minutos de la media hora hablaron, largo y tendido, de los arreglos de las calles, que yo no sé... Teniendo una planta asfáltica como se la dejamos armada después de que el gobierno de Pintos –o sea de su partido– la destrozara por fin cuando pudimos arreglarla, que costó mucho trabajo, la ciudadanía consideró que debían cambiar. Y bueno, está bien, nosotros respetamos; de repente nos faltó tiempo. Pero bueno, cuando por fin teníamos esta planta asfáltica terminada y se la dejamos pronta al nuevo intendente, resulta que ahora parece que se la están prestando a alguna empresa privada. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se le terminó el tiempo, señor edil. Para continuar con el tema se debe declarar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1046/2016.- VISTO la moción presentada en el día la fecha, por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Estado crítico de las calles de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (15 votos en 31)

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

15.4-INCLUSIÓN.- Moción de la señora edila Edy Cravea.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1047/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Edy Cravea, referida a: ‘Inclusión’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a Asdopay, Aprodime, Dame tu mano, Grupo Araí, Coperdi y Asadivi, y que además el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, para el estudio de un proyecto de trabajo”.

(Sale el señor edil Báez) (Entra el señor edil J.Genoud).

15.5- AGUAS SERVIDAS EN ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO A UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD Y COMEDOR MUNICIPAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. A pedido de los vecinos del barrio IC5 y del CAIF Fátima, concurrimos al lugar por el tema de las aguas servidas. Hace más o menos unos 20 días que están corriendo por Joaquín Suárez hacia Éxodo. Concurrimos para verificar la situación, tomamos fotos –que adjuntamos a la moción– ante la preocupación por la contaminación y el olor espantoso que esto produce. Espero que los compañeros de la Comisión de Higiene puedan considerar el tema a la brevedad, teniendo en cuenta que en esa zona hay un CAIF, un comedor, también funciona una policlínica a pocos metros de allí, y una cancha multiuso donde se juntan muchos niños todas las tardes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción planteada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1048/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: ‘Aguas servidas en espacio público contiguo a un centro de atención de salud y comedor municipal’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

15.6-USO DE LA PLANTA ASFÁLTICA: ¿ES EL CORRECTO?.- Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Hace un rato estábamos hablando de que se viola el Reglamento. ¿Sabe lo que ha pasado acá, señor presidente? Se ha violado la ley por parte del intendente departamental Guillermo Caraballo, en todos los aspectos. Primero, nosotros presentamos un pedido de informes. ¿Sabe cuál es la obligación que tiene el intendente? Contestar los pedidos de informes. Resulta que la ley y la Constitución, creo que nos rigen y marcan, bueno, habrá que decirle al intendente que vuelva a estudiar la ley y la Constitución.

El 4 de marzo venció el plazo de un pedido de informes sobre un tema de la planta asfáltica de nuestro departamento –de todos los sanduceros–, en el que se preguntaba sobre la eventualidad de trabajo de una empresa privada, que después se confirmó cuál era el rol que cumplía, adónde se iban a realizar los trabajos, qué materiales utilizó, qué rol cumplía trabajando en la ruta nacional 3, en las inmediaciones de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. La verdad es que no nos han contestado. El doctor Álvarez Petraglia, hace más de un mes, dijo: “en pocas horas le voy a contestar al edil, doctor Gastón Berretta”. Ya ha pasado más de un mes. ¿Sabe qué, señor presidente? Nos mienten en la cara, y no solo a nosotros, le mienten al pueblo. Aquí estamos hablando de que el señor intendente se jacta en decir que hace la mayor obra en su quinquenio, prácticamente, en el camino Gallinal. ¿Sabe cuál es la mayor y mejor obra que hizo el intendente Caraballo hasta ahora? Es la

ruta 3 en Young, departamento de Río Negro, que ahí va a tener que plantar una bandera de Paysandú. ¿Sabe por qué? Porque no hay que hacerle los mandados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acá el que le paga los impuestos al Gobierno departamental es el pueblo de Paysandú. Y como bien decían los compañeros y vecinos, cuando uno recorre permanentemente, sea trabajando, yendo a algún comercio o a cualquier lugar, escuchamos reclamos de la gente por el estado desastroso de las calles de Paysandú, hablan de los pozos. De lo que más habla la gente es sobre el estado vial desastroso, no solo en Paysandú ciudad, sino en todo el departamento, señor presidente. Y nos damos el lujo de tener una planta asfáltica, de la cual se saca el material correspondiente para arreglar las calles diciéndole al pueblo sanducero y a los alcaldes que la planta asfáltica no se puede utilizar. ¿Sabe por qué no se puede utilizar? Porque está al servicio de una empresa privada que contrató el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer un tramo de una ruta nacional en Young, departamento de Río Negro. Y no se preocupa por la prioridad que debe tener un intendente departamental que es mantener sus calles en buen estado. Aquí hay baches y pozos que son insoportables. Así como se habla de la ruta 26 que es intransitable, así está Paysandú, señor presidente. ¡La gente está indignada! ¡Caliente con esta situación! Y sobre todas las cosas, ¿sabe qué? Este Gobierno departamental siempre se jacta de que cuando hay algún acuerdo o algún convenio lo hace público, pero a este tema lo escondió. ¿Qué hay detrás de todo esto, señor presidente? ¿Qué es lo que oculta este Gobierno departamental? Porque lo que ha dicho en los medios de prensa es mentira. Queremos saber qué pasa y qué sucedió con la planta asfáltica de todos los sanduceros. ¿Sabe qué, señor presidente? Es muy grave lo que se hizo en este Gobierno departamental y es totalmente ilegal.

Como Junta Departamental, como ediles departamentales vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Si no nos contestan el nuevo pedido de informe que hicimos a través de esta Junta Departamental, vamos a ir a todos los medios legales ya sea vía judicial, vía Tribunal de Cuentas lo que sea, porque acá la plata es del pueblo y los impuestos se pagan para arreglar las calles de Paysandú, no para arreglar una ruta nacional en Young en el departamento de Río Negro. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para continuar con el tema se debe declarar el tema grave y urgente.

(Se vota).

Afirmativa (29 en 31).

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Estoy realmente sorprendido, se ve que los compañeros ediles también están preocupados por esta situación. (Campana de orden) Vamos a continuar. ¿Sabe lo que han comentado los representantes del Ejecutivo con respecto a esto?: que han priorizado el interés general. El doctor Álvarez Petraglia y De Lima han dicho, en medios de prensa, que la Intendencia lo que hizo fue priorizar el interés general. Yo me pregunto, ¿cuál es el interés general que debe tener todo gobierno departamental? Le pregunto a usted, le pregunto a la gente que nos está escuchando, le pregunto al ciudadano común y corriente. ¿Cuál es el interés general que debe tener un gobierno departamental en el cual usted, él, todos nosotros pagamos los impuestos? (Sale la señora edila Gómez) ¿El interés general es la ruta nacional número 3 en Young en el departamento de

Río Negro?, ¿ese es el interés general que tiene el Gobierno departamental?, ¿esas son las prioridades? Se ve que sí. Quiere decir que no es prioridad de este Gobierno departamental arreglar las calles de este departamento. Claramente, señor presidente, han perdido la brújula, no saben qué hacer. Y la verdad que las excusas que están diciendo son bochornosas. (Sale la señora edila Alonzo) (Entra la señora edila Martínez) Primer tema: interés general, Young departamento de Río Negro, ruta nacional número 3. Yo me pregunto, es al Ministerio de Transporte y Obras públicas a quien le compete el arreglo de una ruta nacional, salvo que hayan cambiado los alcances de la ley. Si es así, acabo de enterarme de que este Gobierno nacional cambió todo. (Entra el señor edil Genoud) Se ve que este Gobierno departamental tiene competencias en otro departamento. Por eso digo que habría que plantar la bandera de Paysandú, en ese tramo de la ruta 3 en Young y ponerle Paysandú-Young o Young-Paysandú, como usted quiera.

Continuando con lo que decían los referentes del Ejecutivo departamental, seguramente mandatados por el intendente departamental. Decían que se utilizó la planta asfáltica de Paysandú por esa empresa privada que fue contratada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que amablemente la Intendencia le prestó las instalaciones, argumentando que en 120 kilómetros a la redonda no había otra planta asfáltica. Esos son los argumentos que expuso el Ejecutivo. ¡Otra gran mentira! Como los pozos que hay en la ruta 26, ¡otra gran mentira! ¿Sabe por qué señor presidente? Porque a pocos kilómetros de acá en Cangüé –usted sabe, lo conoce perfectamente bien– hay una planta asfáltica de una empresa privada de nombre Arnel, que también es concesionaria porque ha hecho tramos y ha trabajado para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Resulta que a la empresa Arnel no le pidieron prestada la planta asfáltica, que por supuesto quedaba mucho más cerca que la que está aquí en Paysandú. ¿No le parece extraño? A mí sí me genera muchas dudas. Otra gran mentira, señor presidente, los 120 kilómetros; vuelvo a repetir, en Cangüé hay una planta asfáltica de la empresa Arnel que en ese momento estaba disponible, era simplemente llamar por teléfono y creo que la empresa Arnel hubiera permitido usarla, por lo que tengo entendido.

Por otro lado, señor presidente, otra gran mentira de los representantes de este Gobierno departamental. Dijeron en los medios de prensa que se han utilizado 900 toneladas de material asfáltico. Nosotros concurrimos con algunos técnicos –con alguno que sepa, yo no sé nada del tema material, usted sabe que yo soy abogado sé simplemente del tema de leyes. Estuvimos con técnicos en Paysandú-Young –porque yo le voy a empezar a decir de esa manera– en la ruta 3 en el departamento de Río Negro; estamos extendiendo los límites territoriales, habrá que felicitarlo al señor intendente. Estamos colonizando el país, fíjese lo que le estoy diciendo. Decía que fuimos con los técnicos y de acuerdo a lo que nos decía esta gente, que es capacitada y sabe del tema, que de ninguna manera se puede haber utilizado allí 900 toneladas, que de acuerdo al material utilizado se debió haber utilizado casi el doble. Estamos hablando de aproximadamente 1800 toneladas de material asfáltico. El Ejecutivo habla de 900, estamos hablando del doble. Se perdieron 900 toneladas. Yo quiero saber también a cuánto equivale en plata. Porque todo salió de nuestra planta asfáltica. Señor presidente: ¿sabe quién trabaja en la planta asfáltica? Funcionarios municipales, a quienes les paga el sueldo usted, el vecino, que le pagamos el sueldo todos. Fíjese que estuvieron al servicio de

una empresa privada; nuestros funcionarios municipales estuvieron al servicio de una empresa privada. ¿A usted le parece correcto que nuestros funcionarios municipales estén al servicio de una empresa privada que está trabajando en otro departamento? Eso es grave. Una omisión enorme, porque también hay que decirlo, del gremio que no pateó en este tema, que no opinó de esta situación. ¡Gravísimo! Funcionarios municipales al servicio de una empresa privada a quienes les pagamos el sueldo nosotros. Señor presidente: voy a seguir hasta terminar, no tengo límites, puedo seguir hasta las doce de la noche igual.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite?

SR.BERRETTA: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En su alocución va repitiendo tres veces las mismas cosas. Mientras no repita de vuelta vamos a seguir.

SR.BERRETTA: Voy a seguir repitiendo todas las veces que a mí se me antoje, voy a continuar. Lo que pasa es que a ustedes no les sirve que se repitan estas cosas porque son totalmente ilegales. No le sirve a usted y no le sirve al Gobierno que se sepan estas cosas. Hay que sacar a la luz los trapos sucios; la gente debe saber todas estas cosas. Por otra parte el Ejecutivo salió diciendo que fue beneficioso para la Intendencia. Álvarez Petraglia habla de un acuerdo,

de un contrato; De Lima habla de un comodato, son dos cosas distintas. Yo quiero saber qué es. ¿Comodato, contrato, préstamo de uso? No sé. Quiero saber qué es. (Salen la señora edila Caballero y el señor edil Genoud)

Dicen que fue beneficioso para la Intendencia. Dicen que este acuerdo “maravilloso”, que hizo el Gobierno departamental, fue beneficioso en cinco cuadras. Ellos calculan que en esas cinco cuadras hay alrededor de unos 30 mil dólares a favor. Cómo serán las cosas: 30 mil dólares a favor, supuestamente, dicen Álvarez Petraglia o De Lima –no recuerdo bien quién fue que dijo 30 mil, pero fue uno de los dos– y el otro dijo 33 mil dólares. O sea, que se pongan de acuerdo. Cuando salgan a hacer declaraciones a los medios de prensa –le pido a usted que hable con él– que el intendente les diga a sus asesores que se pongan de acuerdo en lo que van a decir, porque una cosa son 30 mil dólares y otra, 33 mil dólares. Hay 3 mil dólares de diferencia y es plata de la gente, no es de ellos, si fuera de ellos a mí no me importaría, pero es de todos nosotros. Hay 3 mil dólares de diferencia, entre lo que dicen uno y otro técnico. (Sale el señor edil Fagúndez) (Entran la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Baez)

Yo quiero saber otra cosa. Esas cinco cuadras, ¿dónde se hicieron? ¿Qué material se utilizó? ¿El grosor y la calidad de los materiales con los cuales se realizaron, supuestamente, esas cinco cuadras? No sé si se hicieron o no. Pero, sabe otra cosa, señor presidente, por lo que tengo entendido el gasoil, el combustible, que se utilizó en la planta asfáltica lo pagamos todos nosotros. Lo pagaron todos los habitantes del departamento de Paysandú que pagan los impuestos. Y, más o menos, haciendo un cálculo muy por arriba, estamos hablando de alrededor de 10 mil dólares. Si usted comienza a sacar cuentas, si a los 30 o 33 mil dólares le sacamos 10, quedamos en 20. (Sale el señor edil Quequín) (Entra la señora edila Cruz)

Por otro lado, tengo entendido que no fue solamente el combustible utilizado lo que pagó la Intendencia, sino también otros materiales, por ejemplo, materia prima, como puede ser la arena. Hay otra cosa mucho más grave y es

que cuando nosotros comenzamos a denunciar este hecho que, por supuesto, quisieron dejar oculto, pero salió a la luz, reitero, porque empezamos a denunciar y vieron que se les venía la noche. Entonces como vieron que se les venía la noche, empezaron a trabajar a full en la plata asfáltica. Una planta asfáltica que data del año 1997, que no es de las más modernas, que hay que cuidar, pero parece ser que se le empezó a dar y a dar, y saque y saque y saque material y más material, porque la cosa se estaba complicando porque había un edil que estaba denunciando, y ¿sabe qué pasó?: se rompió la planta asfáltica. Y sabe lo peor de todo de esta situación, señor presidente, por lo que tengo entendido, el arreglo de la planta asfáltica también fue cubierto por la Intendencia, por usted, por mí, por todos los habitantes de este departamento.

Entonces, si hacemos el desglose de los 30 o 33, que dice uno y que dice el otro, que no se sabe, pero anda por ahí, empezamos a descontarle esto, esto, más esto, más esto y a mí me dan números rojos. ¿Qué beneficio para la Intendencia tuvo? ¿Qué beneficio tuvo para los sanduceros? Del que hablan Álvarez Petraglia y De Lima. Yo creo que fue ruinoso para la Intendencia. Creo, señor presidente, que es bochornoso lo que sucedió y los sanduceros salimos totalmente perdidosos en este tema; totalmente perdidosos.

Y pasan los días, las semanas, pasó el mes, pasó el mes y pico y todavía no nos han contestado. Y la verdad, señor presidente, estamos muy preocupados por esta situación, nos debe ocupar como legisladores departamentales porque nuestro rol, como oposición hoy, es controlar al Ejecutivo, y más cuando el Ejecutivo quiere esconder, quiere sucuchar, quiere esconder debajo de la alfombra los trapos sucios. Por suerte todo esto salió a la luz, porque debemos saber qué ha sucedido. Y si usted, señor presidente, no tiene nada que ocultar –y le digo al señor intendente, Guillermo Caraballo– si no tiene nada que ocultar señor intendente: ¡presente la documentación!, si la tiene. Presente ese contrato o comodato, o como quiera llamarle, dependiendo de lo que dice uno y otro, ¡preséntelo! ¿Por qué no lo presenta?, a mí cada vez me genera más dudas. Si no hay nada que ocultar, preséntelo, señor intendente.

La verdad, señor presidente, esta situación nos causa indignación, por un lado, impotencia por otro, y por supuesto que si esto –que yo considero como totalmente ilegal– que hizo este Gobierno departamental, ante lo que cual esperamos que conteste el señor intendente, y si no lo hace, como dije anteriormente, recurriremos por la vía judicial, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, sería algo que sentaría un precedente en la historia no solo de Paysandú, sino de todo el país, que un intendente no cumpla con su obligación de informar a la Junta Departamental de las cosas que hace y que lo deba hacer a través del Juzgado. Pero no nos vamos a quedar solamente en eso, sino que también me parece que deberíamos –el día que aparezca, por supuesto– tener, como corresponde, el informe y el control del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas de la República debe controlar estos contratos o lo que sea que realice la Intendencia con una empresa privada o con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No sé cómo es que se redactó ese contrato, si es que existe, porque hasta ahora tengo dudas de si hay algo. Realmente, esperamos que esto se dilucide lo más rápidamente posible para que la gente sepa cómo se utilizan los recursos municipales y departamentales. (Sale la señora edila Benítez) (Entra la señora edila Caballero)

Fíjese, señor presidente, que estuvimos recorriendo varios municipios del interior departamental y en esos municipios nos encontramos con varios lugares que están intransitables. Y les preguntamos a los alcaldes ¿Qué pasa con eso? ¿Por qué no arreglan las calles?, ¿Por qué no tapan los pozos? Y sabe con la contestación que nos hemos encontrado, señor presidente –sobre todo en el ínterin en el cual se utilizó la planta asfáltica para darle material a esa empresa privada, para que hiciera la construcción de la ruta 3 en Young, departamento de Río Negro, perdón, Paysandú-Young, departamento de Río Negro, que nos dieron algunos de los alcaldes, principalmente la alcaldesa Lourdes Suárez, del municipio de Guichón–, que desde la Intendencia les transmitieron que no se podía utilizar la planta asfáltica. ¡Mire usted! Mire por dónde salió la cosa. Seguro, cómo se va a utilizar, cómo no le van a retacear ese material para solucionar el problema prioritario que tiene la gente, que son las calles y los pozos, si la planta estaba al servicio y a la orden de una empresa privada. ¡Cómo, señor presidente, van a hacer estas cosas! Bueno, la gente debe saber. La gente del interior que también nos está escuchando debe saber que no es responsabilidad tampoco de los alcaldes...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, ¿me permite una interrupción, señor edil? (Entra el señor edil Genoud)

SR.BERRETTA: es responsabilidad de este Gobierno departamental.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite?

SR.BERRETTA: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted sabe que tiene 20 minutos para hablar y ya lleva 25?

SR.BERRETTA: Dónde dice 20 minutos, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En el artículo 66º. Fui bastante benévolo. Hay otros compañeros que también quieren hablar.

SR.BERRETTA: Si usted lo considera ahora está bien, vamos a ver qué dice el artículo 66º, dice “*salvo que se declare debate libre*”. Y acá hay un debate libre.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No.

SR.BERRETTA: Grave y urgente es un debate libre. Si usted quiere interpretar que el Reglamento no lo dice, es tema suyo. Acá dice debate libre ¿Sabe qué? No lo voy a poner nervioso a usted ni a los compañeros por un tema tan sensible e importante como este. Voy a ir terminando para que no le genere problemas internos a usted aparte de los que tiene. El Reglamento es claro, debate libre, vamos a hacer las cosas como son. Pero voy a terminar por acá porque se ha hablado mucho del tema, la población se está informando, está sabiendo de esta situación, ahora la obligación de dar la cara es del intendente. Sabemos que lo hemos puesto en una encrucijada, no tienen por donde salir, no saben qué hacer con esta situación. Esperemos que el intendente cumpla, no quiero que me cumpla a mí, doctor Gastón Berretta, que le cumpla a la gente, por eso nosotros estamos acá, para levantar la voz de la gente. Espero que el intendente se sensibilice, que dice por todos lados que somos distintos, dice que son distintos al Partido Nacional, al partido de la oposición ¡Claro que somos distintos, señor presidente! ¡Y claro que seremos distintos toda la vida, señor presidente! ¡Y ojalá sigamos siendo distintos! Esperemos que el señor intendente, que está escuchando, cumpla. Que esta moción pase a la comisión correspondiente, que es la Comisión de Obras, para seguir analizando esta situación, al intendente, al Ministerio de Transportes y

Obras Públicas, a los medios de prensa y tal vez sería importante que pase a ese nuevo lugar llamado Paysandú-Young, para que también estén enterados de la colaboración que hizo nuestro departamento que está extendiendo los límites territoriales. Dejo por acá, gracias, señor presidente.

(Entra el señor edil Pintos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le voy a pedir que lea también el artículo 51º. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Le hemos dado la oportunidad a un edil que lo que menos tiene es ética, porque yo personalmente le planteé la posibilidad de que venga el intendente a sala por este tema y se hizo el sota. Ahora nos acusa de que perdimos la brújula, evidentemente, quería los 25 minutos de fama. (Gritos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señor edil. A usted lo dejaron hablar tranquilo, señor Berretta, póngase en su lugar. Continúe, señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Es la costumbre cuando no hay argumentos, señor presidente. Hubo agravios gratuitos al gremio diciendo que no pataleó, evidentemente el señor edil tiene más información, pero no puede agraviar a un gremio, me parece que es una falta de ética catalogar al gremio de no haber acusado al Ejecutivo por algo que están realizando los trabajadores.

Lo primero que queremos informar en esta Junta, es que parece que no se enteraron de que el gobierno del intendente Caraballo es del Frente Amplio y de que el Gobierno nacional y, por ende, el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, también lo son, que aquí se actuó con total responsabilidad teniendo en cuenta que no solo hay un convenio para hacer ese trabajo en la ruta 3, sino que además se previó el peligro si no se hubiera terminado ese trabajo con los aportes que hizo la Intendencia de Paysandú a través del Ministerio de Transportes y Obras Públicas. Por supuesto que por esa vía, como dice el señor edil, pasan muchísimos sanduceros, y por lo tanto era de orden que el gobierno del intendente Caraballo diera una mano. También parece que estos ediles no previeron que la planta de esta empresa fue clausurada por una decisión también del intendente, parece que se olvidaron –y ahí estuvimos los ediles del Frente Amplio– de que la planta de esa empresa, la cual se vio obligada a utilizar el convenio con la Intendencia, estaba contaminando a los niños de la escuela.

(Sale el señor edil W.Martínez) (Entra el señor edil Bentos)

Entonces, me parece que una mentira a medias, como se pretendió decir en estos 25 minutos de fama, queriendo tapar el sol con un dedo... Porque no sé si saben que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cedió casi 3 millones y medio de dólares para empezar a trabajar en el puerto, obra largamente añorada por los sanduceros y por la Cipup. También se dijo que se iba a hacer la denuncia y pasar por los Juzgados, tal vez tienen experiencia en eso; por lo tanto, tienen todas las puertas abiertas para hacer las denuncias que quieran. El convenio realizado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Departamental, le deja a la Intendencia cinco calles nuevas, algo que no vimos que se hiciera en el período anterior. Me parece que ese tipo de agravio, mintiéndole a la gente, no le hace bien a la política. Yo creo que los que perdieron la brújula son nuestros adversarios, porque hay 10 empresas trabajando, haciendo bacheo, calles nuevas y parece que no se enteran. Están haciendo mociones de calles y lugares que ya están reparados,

entre ellos, la entrada por bulevar Artigas. Le pediría que fueran a pasear por ruta 3, está todo nuevo.

(Sale el señor edil Báez) (Entra el señor edil Porro y la señora edila Gómez)

Sin ninguna duda, que el Gobierno va a continuar por esta vía por más que digan que es ilegal; tienen todos los caminos para realizar las denuncias. También la Comisión de Obras y Servicios solicitó la presencia de los directores en sala para dar respuestas a muchos de los planteos que ha hecho la oposición, que nosotros entendemos son de recibo, y en esa comisión, que seguramente va a ser ampliada, tendrán la oportunidad de desasnarse de todas las dudas. Son todas falacias. Señor presidente: solicito se aplique el artículo 63º y dar por laudado el tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 63º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 30).

Se pone a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

(Sale la señora edila C. Martínez) (Entra el señor edil W. Martínez)

Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: voy a fundamentar el voto afirmativo a la moción del compañero edil Berretta, en el entendido que yo no estoy en contra de que la Intendencia haga acuerdos y convenios con organismos públicos, pero he aquí que acá hay un operador privado y creo que todos los ediles de esta Junta Departamental, absolutamente todos, tenemos que respetar lo que dice la Ley n.º 9515, especialmente el artículo 35, numeral 10. Para evitar suspicacias o manoseos de esta índole, nada le costaba al intendente departamental o a sus asesores haber mandado, en forma expresa, el convenio para que se aprobara, porque bastaba con la mayoría simple de la Junta Departamental...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted sabe mejor que yo que opiniones en las fundamentaciones de voto no se deben hacer.

SR.TORTORELLA: Por eso voté afirmativo, señor presidente, porque considero que hubo una desviación en el manejo de la cuestión pública, y esas desviaciones son las que terminan generando estos inconvenientes y también matizando con la duda y con sospecha los manejos de los bienes públicos que todos tenemos que preservar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Solicito autorización para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.PINTOS: Voté afirmativa la moción porque, en realidad, estábamos votando en reclamo a los sendos pedidos de informes que ha hecho el señor edil y que no ha contestado el Ejecutivo departamental, encabezado por el doctor Guillermo Caraballo. El propio edil de la fuerza política que gobierna dijo que en la Comisión de Obras íbamos a recibir a la Dirección de Obras y que allí podríamos desasnarnos las dudas –utilizo su palabra. La mejor forma de desasnarnos es radicando el tema en la Comisión de Obras, por eso votamos afirmativamente, para sacarnos allí las dudas, ya que el intendente Caraballo,

persistentemente, en este año y medio de gestión, no ha contestado los pedidos de informes y menos cuando hay negociados, vaya a saber de qué colores, en el medio. Creo que la forma correcta –ya que uno de los ediles que me precedió en el uso de la palabra nos invitó a participar de la Comisión de Obras ampliada; por supuesto que voy a ir– sería teniendo galantería política y radicando el tema en la Comisión de Obras. De todas formas, cuando venga a sala se lo vamos a preguntar, ya que no quiere contestarnos los pedidos de informes.

Por lo tanto, mi voto afirmativo a la moción es para que se radique en la Comisión de Obras y Servicios de la Junta. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.PIZZORNO: En la misma línea que el edil que me antecedió, considero que es necesario que se contesten los pedidos de informes, sobre todo cuando ya está enquistado en este gobierno que lo político está por encima de lo jurídico, y nosotros consideramos que no debe ser así, que la ilegalidad no puede estar sobre lo legal.

Se nos decía que el partido de Gobierno es el mismo que el Gobierno Central, que tendríamos que estar enterados de eso, y claro que lo estamos, señor presidente, porque a nosotros se nos ninguneó, por ejemplo, en el dichoso acceso al puerto, en la ciclovía...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le voy a pedir que se remita a la fundamentación del voto, porque está fuera de tema.

SR.PIZZORNO: Por todo esto, señor presidente, es que necesitamos informes, porque aquí, lamentablemente, se hace todo en forma de amiguismo y no en forma legal, como deben ser todos los trámites de un gobierno. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: voté afirmativa la moción porque considero que es erróneo prestarle la planta asfáltica a un privado cuando tenemos que arreglar las calles de Paysandú, que están en condiciones lamentables en varios barrios de la ciudad.

Por otro lado, me dio pena que se prestara para arreglar un tramo que no es de nuestro departamento y no para arreglar la ruta 26, que es de todos los sanduceros. Estoy apenado porque no había planta asfáltica para arreglar las calles de Paysandú, pero sí para Río Negro. Por eso voté afirmativo. Coincido en un todo con el señor edil Berretta. Nada más.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1049/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día la fecha, por el señor edil Gastón Berretta, referida a: ‘Uso de la planta asfáltica: ¿Es el correcto?’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (15 votos en 31)

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Salen los señores ediles Peroni, Ferreira y Bartzabal y la señora edila Fernández) (Entran las señoras edilas Freitas y Ortiz).

15.7.-RECORDATORIO ANTE EL FALLECIMIENTO DEL DR. JORGE BATLLE.- Palabras de la señora edila Laura Cruz, al amparo del artículo 47.º de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Según lo acordado con los coordinadores de bancada, voy a solicitar aplicar el artículo 47º. En primera instancia, era para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Jorge Batlle, pero sé que otro edil se me adelantó en la solicitud. Por lo tanto, solicito decir unas palabras para recordar al doctor Jorge Batlle.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Adelante.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Vamos a cambiar un poquito el tenor de la sesión.

(Murmullos). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hagamos un poco de silencio por respeto a la señora edila que está hablando. Puede continuar.

SRA.CRUIZ: Gracias. El fallecimiento del doctor Jorge Batlle, no solamente conmocionó a los que integramos las filas del Partido Colorado, sino que ha dejado un gran vacío en nuestro país porque él fue parte importante de nuestra historia. Hemos oído muchas veces que el siglo XX se inició con un Batlle y terminó con otro, y eso es verdad, pero sabemos que Jorge tenía su impronta, su propia forma de ser y muchas veces se daba en contra de su propio partido. En varias ocasiones hubo grandes disputas internas, pero él siempre marcó esa tendencia, de no callarse, de decir lo que pensaba.

Como decía, fue algo que a todos, creo que a la mayor parte de la población, de algún modo los hizo reflexionar, porque si algo caracterizaba al doctor Jorge Batlle, era dejarnos pensando. Aun estando en las antípodas de su pensamiento, nos dejaba pensando.

Durante el transcurso de estos días, al principio, mientras no sabíamos qué sucedería con su salud y luego con su deceso, vinieron muchas cosas a mi mente. Entre ellas, recordar y compartir con todos ustedes lo que fueron las elecciones de 1999. Primera vez que se aplicó la reforma constitucional del '96; primera vez que tuvimos elecciones internas; primera vez que fuimos a un balotaje. Y en ese balotaje resultó presidente el doctor Jorge Batlle. En ese proceso electoral, quien les habla, tenía 20 años e integraba un grupo de jóvenes, jóvenes que, por primera vez, soñamos con jugar en la cancha grande. Creo que todos los que estamos sentados en estas bancas tenemos dentro de nosotros, por lo menos, una pizca de vocación de servicio, las ganas de hacer algo por la sociedad. Creo que a todos los que militamos en cualquier partido desde jóvenes, esas primeras etapas de juventud nos marcaron. Tuve la suerte inmensa de que mis primeros pasos como joven militante estuvieran guiados por los doctores Jorge Batlle y Julio María Sanguinetti. Aprender junto a estas dos figuras fue, realmente, una experiencia maravillosa, y recordar al

doctor Batlle sentado de piernas cruzadas, en el piso, como uno más de nosotros, contándonos anécdotas, explicándonos cosas y haciéndonos entender la realidad. Eso marca profundamente. Son huellas que nos ha dejado. Siempre tenía una visión adelantada, miraba más allá. Muchas de las cosas que nos dijo en aquel tiempo, se cumplieron en estos días. Y aún hoy, en estos últimos momentos, su propósito era recorrer todo el país, era seguir enseñándonos, cuando hubiera cumplido sus 89 años el 25 pasado. No llegó, pero nos dejó muchas enseñanzas.

Quiero compartir con ustedes una parte de lo que escribió el doctor Julio María Sanguinetti acerca de Jorge Batlle. Él nos decía, días atrás: *“En mi comienzo está mi final. En mi final está mi principio”*. Esa frase de Thomas S. Eliot parece pensada para la larga vida de este campeón de la libertad que hoy despedimos. *Nació soñando con el porvenir y cayó en esa misma lucha, predicando. En su comienzo estaba su final. En él estaba su principio, la razón de su vida, a la que dedicó la peripecia de 88 años vividos con inusual intensidad.*

Cuarto de los Batlle que llegaron a la Presidencia de la República, fue Jorge, sin embargo, siempre dueño de sí mismo”. Como decíamos: siempre tuvo su impronta. *“No lo ataba la historia ni lo condicionaban intereses; no lo arrastraba la gritería y nunca temió afrontar la impopularidad por sostener una idea de la que estaba convencido. Su linaje lo sentía como responsabilidad, no como mérito, y todo lo que alcanzó fue por su prolongado esfuerzo.*

Siempre oteó el porvenir y lanzó ideas novedosas, sin pensar en aplausos o deslizarse a caídas demagógicas. Promovió la reforma constitucional de 1967 cuando sentía crujir las instituciones y pensó que se requería fortalecer la gobernabilidad democrática. Reconfiguró la doctrina batllista con un aliento liberal, que sin desvirtuar sus esencias, la adaptó a estos tiempos de apertura y competencia comercial. Fue un colorado convencido. Admiraba la audacia política y, sobre todo, el valor humano de Fructuoso Rivera. Sentía al gobierno de la Defensa como la configuración de la ideología liberal y humanista que el partido le impregnó al país. Se inclinaba ante la magnitud de Don Pepe Batlle y sentía su continuidad en la obra de su padre. Esa visión histórica se asentaba en una constante curiosidad, en la búsqueda de documentos, de libros antiguos, que arrojaran alguna nueva luz. Vivía en el futuro, pero buscando raíces en el pasado.

Soñaba un Uruguay con altura y universalidad. Le indignaba la demagogia. Le entristecía la mediocridad. Admiraba la Argentina de Alberdi y el Brasil de los “gaúchos”, pero quería un país que no se alejara del empuje norteamericano y la sabiduría británica. Conversador fecundo e interminable, podía pasar horas con un académico, como otro tanto con un chacarero al que por casualidad encontraba al costado de un camino. Cuidó siempre amorosamente de sus hijos, como respetó y quiso a las dos grandes señoras con las que dividió su vida”. Y dice, también, el doctor Sanguinetti: *“Convivimos con él 62 años, desde aquel lejano día en que detrás de Don Luis entramos a la 15 para dar nuestras primeras batallas periódicas en Canelones. En ese largo periplo, vivimos horas de gloria y de infortunio, momentos de mancomunidad y también de competencia, siempre en la búsqueda de los mismos ideales.*

Sentimos que con él se va también parte de nuestra propia vida. Dejándonos, sin embargo, ese legado de patriotismo y grandeza que, aun en la controversia, le hacía admirable”.

“¿Quién nos va a hablar del futuro?”, dijo el profesor Luis Hierro López, durante su funeral. Y en esa frase me detuve a pensar en estos días: ¿quién nos va a hablar del futuro?, ¿quién nos va a dar el impulso? ¿quién nos hará arrancar, aunque sea por rabia, por bronca, pero para seguir adelante? Nosotros mismos, es mi respuesta. Por ese espíritu curioso, por ese ser visionario, por transmitirnos las ganas de creer en la gente, en el país, en el futuro, en nuestro partido. Los jóvenes de nuestra afiliación política debemos demostrar que realmente tenemos una impronta diferente, un legado importante, por ese legado que él nos dejó debemos seguir avanzando, pensando en el porvenir y seguir sembrando para construir un país mejor entre todos. Quiero también reflexionar en esto, agradecer a aquellos compañeros de otras afiliaciones que se acercaron cálidamente y con respeto en estos momentos, porque para nuestra colectividad política fueron momentos muy dolorosos. (Entran la señora edila Listur y el señor edil Peroni) Por eso agradecemos a quienes lo demostraron con llamados, mensajes, una mano en el hombro demostrando su grandeza, y que hay momentos en que las diferencias políticas no importan cuando hablamos de alguien que –como dije al principio– aún estando en las antípodas de su pensamiento no podemos negar que fue una gran figura para nuestro país, que nos ha dejado un legado importante, y una forma de ver las cosas muy diferente.

Solicito que estas palabras pasen al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Me quiero sumar a las palabras expresadas por mi compañera Laura, pero pedí la palabra por algo que tiene que ver con esto. Sé que son los menos, señor presidente, pero se dan, y cuando el agua sube hay que tratar de frenarla. Al agua a que hago referencia son las voces que aparecen en las redes sociales –me cuesta tener que decirlo– donde no se ha respetado la persona de nuestro expresidente, doctor Jorge Batlle. Hago referencia a esto porque hace daño a la democracia, nos hace daño a todos los partidos. Se han levantado voces en los distintos departamentos, también en este. He visto malos pensamientos, en forma indirecta, en las redes sociales para nuestro expresidente. Por eso quiero decir: gracias, señor presidente Batlle, que su alma descansa en paz. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUÍZ DÍAZ: Gracias, presidente. En nombre de la bancada del Frente Amplio –Laura ha dicho todo, no ha dejado nada, era de prever– queremos transmitir el mayor de los respetos al doctor Jorge Batlle. Saludamos a los integrantes del Partido Colorado reconociendo que ha sido un político del siglo XX –como bien decía Laura– pero para nosotros va a trascender el siglo XXI y seguramente nuestra historia. (Entra el señor edil Paredes) Un importantísimo e influyente político de nuestro país, liberal, convencido de sus ideas, las que puso en práctica cuando tuvo la oportunidad por ser perseverante y constante en su camino. Indudablemente que en el acierto o en el error fue un provocador del pensamiento nato, en lo que también concordamos con la edila Laura Cruz, se generaban esas instancias de duda al

escuchar alguna de sus propuestas. (Sale el señor edil Pintos) Un defensor acérrimo de la libertad, de la democracia. Como bien decía nuestro presidente Tabaré Vázquez honró y vivió su vida hasta el último día como solo un político de fuste como lo era él lo podía hacer. Inteligente; al decir de algunos, una enciclopedia andante, un tipo macanudo –leí por ahí una definición también. (Sale la señora edila Moreira) (Entra el señor edil Illia) Su preferencia, las charlas de boliche donde mantenía el mano a mano con la gente y de las cuales se nutría. Simplemente, volver a repetir que vivió fiel a su pensamiento y a su condición de político de cuna y que, sin lugar a dudas, Jorge Batlle quedará en la historia de nuestro país. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien. Continuamos con la sesión.

15.8.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Sandra Lacuesta para tratar el punto 23 de asuntos a tratar del Rep. 40167.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Muchas gracias, señor presidente. Solicito alterar el orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Cuál es el tema en especial?

SRA.LACUESTA: Grupo de coreografía de plaza de Deportes: aprendizaje de valores positivos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es el número 23 del último repartido. Votamos alterar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Ruiz Díaz).

15.9.-GRUPO DE COREOGRAFÍA DE PLAZA DE DEPORTES: APRENDIZAJE DE VALORES POSITIVOS.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Muchísimas gracias, señor presidente. El grupo Mix Dance se caracteriza por la integración, convivencia y aprendizaje de valores positivos en adolescentes, que muchas veces son una población de riesgo para los flagelos sociales. Es un grupo con fuertes valores sociales y que se integra fuertemente el núcleo familiar. (Sale el señor edil Ciré).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Un momento, le voy a solicitar a los compañeros un poco de silencio, está hablando una señora edila. Continúe señora edila.

SRA.LACUESTA: El grupo de coreografía pertenece al Ministerio de Turismo y de Deporte, funciona en la plaza José Enrique Rodó desde el mes de marzo del 2009. Actualmente cuenta con más de 120 adolescentes y niños que van desde los cinco años en adelante. Además de coreografía, estamos trabajando con break dance y hip hop, grupos de jóvenes que practican en la plaza. Estos niños y adolescentes están integrados a actividad de carácter social muy profunda y arraigada a nuestro medio. Están asociados a la Confederación Internacional de la Danza, lo que les permite participar en las competencias internacionales y en la clasificatoria para las instancias mundiales de danzas.

Los objetivos son: comprender la importancia de la danza y la expresión corporal como deporte, los beneficios que genera en la formación de las

personas facilitando su inserción en la sociedad; proponer un medio para socializar con otros jóvenes e instituciones, generando encuentros y participando en competencias; dejar una puerta abierta para que puedan insertarse en clubes, institutos y practicar esta disciplina; trabajar en la formación de los alumnos inculcando valores tales como: respeto, trabajo en equipo, actitud positiva, compañerismo, conocimientos básicos para la práctica de este deporte; apuntar a la formación integral del joven; estimular el desarrollo de las destrezas individuales y la empatía de todos estos jóvenes. Insistir en el conocimiento corporal del alumno, educando sobre hábitos posturales saludables; y una formación profesional a través del instructorado.

Solicito que esta actividad en la que participará el grupo Mix Dance, a desarrollarse el 5 y 6 de noviembre en Concordia, sea declarado, sobre tablas, de interés departamental, dado que el encuentro se realizará la semana próxima. Señor presidente: quiero hacer llegar a la Mesa una foto y decirles muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted está solicitando que se declare de interés departamental la actividad de estos jóvenes y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA. LACUESTA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Está a consideración votar la declaración de interés departamental.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Está a consideración el pase del tema pase a la Comisión de Cultura.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

SRA.LACUESTA: Pido un aplauso para los chiquilines. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila Gómez.

(Entran la señora edila Bica y el señor edil Díaz)

SRA.GÓMEZ: Un pedido, si les puede regalar nuestra bandera que nos identifica.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Así se hará, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, es nuestra identidad.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1050/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señor edila Sandra Lacuesta, referida a: ‘Grupo de coreografía de plaza de deportes: Aprendizaje de valores positivos’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a los efectos de que se viabilice un reconocimiento;

II) que en sala y sobre tablas se propone declarar de interés departamental la actividad que llevará a cabo el grupo de coreografía de plaza de deportes, ‘Mix Dance’ los días 5 y 6 de noviembre en Concordia, Argentina.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Declarar de interés departamental la actividad que llevará a cabo el grupo de coreografía de plaza de Deportes, ‘Mix Dance’ los días 5 y 6 de noviembre en Concordia, Argentina.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos de que se viabilice un reconocimiento al grupo Mix Dance”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7422/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés**

departamental la actividad que llevará a cabo el grupo de coreografías de plaza de Deportes 'Mix Dance', los días 5 y 6 de noviembre en Concordia, Argentina.
ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuamos con la sesión.

15.10- RESTAURACIÓN DEL MAUSOLEO AL GRAL. LEANDRO GÓMEZ.-

Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. El mausoleo es parte de la historia de Paysandú, del país y del mundo entero; un lugar emblemático y representativo, por un hecho histórico ocurrido en esta ciudad, como fue la defensa de Paysandú. (Murmullos) No se escucha nada, señor presidente. (Entran los señores ediles Dighiero y Fagúndez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por favor, silencio.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Por tal motivo, solicitamos la inmediata reapertura del mausoleo General Brigadier Leandro Gómez. De esta manera, a pesar del paso del tiempo, nuestra historia siempre estará presente en la memoria colectiva. Apostando a la buena voluntad del Cuerpo, solicito que me acompañe afirmativamente, en forma unánime, en esta moción.

Solicito, señor presidente, votación nominal. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. ORTIZ: Afirmativa. SR. PORRO: Afirmativa. SR. FAGÚNDEZ: Afirmativa. SRA. CRUZ: Afirmativa. SRA. BICA: Afirmativa. SR. ÍFER: Afirmativa. SR. CARBALLO: Afirmativa. SRA. CABALLERO: Afirmativa. SRA. GÓMEZ: Afirmativa. SR. ILLIA: Afirmativa. SRA. FREITAS: Afirmativa. SR. RETAMOZA: Afirmativa. SRA. DÍAZ: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. PERONI: Afirmativa. SR. AMOZA: Afirmativa. SR. DALMÁS: Afirmativa. SR. ÁLVAREZ: Afirmativa. SRA. ALONZO: Afirmativa. SR. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. DÍAZ: Afirmativa. SR. PAREDES: Afirmativa. SR. GENOUD: Afirmativa. SR. BIGLIERI: Afirmativa. SR. VALIENTE: Afirmativa. SRA. RAKOVSKY: Afirmativa. SR. DIGHIRO: Afirmativa.

SR.AMBROA: ¿Puedo pedir una aclaración? ¿Estamos votando el pase a una comisión?

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Sí.

SR.AMBROA: Bueno, porque yo quiero discutir la moción después. Estamos votando el pase a comisión, eso lo voy a votar afirmativo, la moción la quiero discutir. (Dialogados).

SR.AMBROA: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Unanimidad de 30. (Dialogados)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1051/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Restauración del Mausoleo al Gral. Leandro Gómez’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su seguimiento;

II) que en sala se aprueba solo el pase a la comisión solicitada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Salen el señor edil Dighiero y la señora edila Cruz) (Entran los señores ediles Buchner y Quequín).

15.11.- IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE REANIMACIÓN CARDÍACA EN CENTROS EDUCATIVOS.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1052/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Javier Pizzorno y Gabriela Gómez, respecto a: ‘Implementación de cursos de reanimación cardíaca en centros educativos’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita al Ejecutivo departamental, al CEIP, CES, ASSE y a los medios de comunicación;

II) que además solicita que el planteo se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen la señora edila Ortiz y el señor edil Biglieri). (Entran los señores ediles Tortorella y Ciré).

15.12.-OBSERVATORIO ECONÓMICO, NECESIDAD IMPERIOSA PARA SABER DONDE INVERTIR.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan una comisión especial.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Muy breve, porque ya hemos perdido muchísimo tiempo en algunas cuestiones; solicito que la moción pase a la Mesa para que evalúe la posibilidad de crear la comisión especial.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted propone que el tema pase a la Mesa y que la misma evalúe la posibilidad de crear la comisión?

SR.GENOUD: Exactamente, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema pase a la Mesa y la misma evalúe la creación de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1053/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella, respecto a: ‘Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber donde invertir’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan la conformación de una comisión, en el ámbito de la Corporación, cuyo objeto sea establecer las bases de la creación de un observatorio económico para el departamento, designando los distintos actores que deberían ser convocados para tales fines;

II) que el planteo se remita a la Universidad de la República, a la Universidad Católica, al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, a la Agencia de Desarrollo, al Ejecutivo departamental y medios de comunicación;

III) que en sala se solicita que el tema pase a estudio de la Mesa de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.

2.º Pase el tema a la Mesa de la Corporación”.

(Sale el señor edil Carballo). (Entran los señores ediles Berretta y Ferreira).

15.13.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Jorge Genoud para tratar el punto 6 de los informes fuera de hora.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Señor presidente: solicito una alteración del orden de la sesión, para tratar los informes de comisión fuera de hora, que pasaron al final del orden del día. Si el Cuerpo nos acompaña, nos interesa tratar el punto 6 de esos informes. (Sale el señor edil Ferreira) (Entra la señora edila Ortiz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración alterar el orden de la sesión para tratar el tema de la preinvestigadora.

En primer lugar, se va a votar la alteración del orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

15.14.-VIÁTICOS PAGADOS POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO, EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO/2016.-

El señor edil Robert Pintos solicita la creación de una comisión preinvestigadora.

Pasamos a los informes en mayoría y en minoría. (Dialogados).

Se dará lectura, por parte de secretaría, a los informes.

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): *“Asunto a estudio: Viáticos pagados por la Junta Departamental de Paysandú a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en los meses de abril, mayo y junio de 2016. El señor edil Robert Pintos solicita la creación de una comisión preinvestigadora.*

La Comisión Preinvestigadora informa por repartido 40175. Analizado el objeto de la denuncia, quienes suscriben, resolvieron informar de la siguiente manera. Informe en mayoría –firmado por los señores ediles Gastón Berretta, del Partido Nacional y Edgardo Quequín, del Partido Colorado–: 1) Entidad de la denuncia: irregularidades. a) En el pago de viáticos por la Junta Departamental de Paysandú a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género durante los meses de abril, mayo y junio. b) En diferencias pagadas a cada uno de los ediles integrantes de dicha comisión. 2) Seriedad de su origen: de acuerdo a la prueba documental aportada se corroboró la seriedad de la denuncia, surgiendo de la misma las siguientes irregularidades: a) En el pago de viáticos y hotel por esta Junta Departamental a una edila que participó en un curso en Montevideo, sin tener la autorización de su comisión. Por su parte, se desprende que tampoco concurrió en su representación. b) En los números que surgen de las actas de pago de viáticos a cada uno de las edilas que integran la comisión, surgiendo diferencias abultadas entre lo pagado a cada una de ellas. 3) Oportunidad de la investigación: por todo lo expuesto se entiende conveniente proceder a conformar una Comisión Investigadora a los efectos de esclarecer los hechos mencionados en la denuncia, teniendo en cuenta que no es competencia de la preinvestigadora realizar la investigación correspondiente. Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis”. (Sale el señor edil Peroni). (Entra el señor edil Pintos).

“Informe en minoría”. Está firmado por el edil Mauro Buchner, del Frente Amplio. “Atendiendo a la solicitud efectuada en sesión del 21 de octubre de 2016, por el señor edil Robert Pintos Silva, relativa a la conformación de una comisión preinvestigadora a efectos de expedirse sobre el asunto a estudio, se reúne la misma compuesta por los señores ediles: Mauro Buchner, Gastón

Berretta y Edgardo Quequín, los días lunes 24 de octubre y martes 25 de octubre. No habiendo acuerdo para emitir un único informe, quien suscribe, Mauro Buchner Pagano, en representación de la bancada del Frente Amplio, pone a consideración el siguiente informe al amparo del artículo 130 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Paysandú. a) Entidad de la denuncia: pago de viáticos de acuerdo a la normativa. b) Seriedad de su origen: no se presente prueba alguna de irregularidades en la asignación de los viáticos pagados a ediles de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. c) Oportunidad y procedencia de la investigación: atendiendo a las normas relativas al pago de viáticos, a las facultades que la misma otorga al presidente del Cuerpo, la concurrencia de los ediles a las actividades por las que se ordenaron viáticos y a la escasa materialidad que los mismos tuvieron en el período de referencia, recomiendo a esta Junta Departamental no hacer lugar a la conformación de una comisión investigadora. Sala de Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Señor presidente: como bien dice en el informe en mayoría sobre la documentación aportada de la Comisión Preinvestigadora, todos sabemos que simplemente debemos considerar si corresponde investigar o no los hechos, que simplemente es considerar nada más.

Queda suficientemente claro que existen hechos que ameritan ser investigados, primero, por la institucionalidad, Junta Departamental y la calidad de edil departamental. De acuerdo a la documentación aportada, surgen contundentes diferencias en el pago de viáticos entre ediles miembros de una misma comisión. Creemos que no puede haber “hijos y entenados”, los ediles deben ser iguales. Y de la prueba surge a *prima facie* que no se actuó con la debida diligencia, creemos que se priorizó el interés personal sobre el de esta institución, cuando vemos que se pagaron viáticos y hoteles para la concurrencia de un curso en Montevideo. No decimos que esté bien o esté mal, eso se va a determinar después, no es mi competencia; sí es de mi competencia, por eso está en el informe en mayoría, decirles que la concurrencia no fue autorizada por la comisión que integra la edila ni tampoco fue en representación de la misma, y se le pagaron viáticos y hoteles. Entonces creo que es uno de los temas que hay que investigar, porque si se dicta un curso –que hay muchos para todas las comisiones y ojalá puedan ir todos porque de esa manera nos podemos nutrir– primero, tiene que ser autorizado por la comisión y, a su vez, ir en representación de la comisión. Si se va en representación de otra institución, en forma personal, como supuestamente se dio en este caso, la Junta no debió haber pagado viáticos ni hotel. Porque si mañana viene un curso de la Facultad de Derecho, una especialización, un magister en Derecho Laboral, un nuevo proceso de procedimiento penal, y le digo a la comisión que vino este informe con un nuevo curso para hacer, y la comisión me dice que no, no me autoriza ir en representación de la comisión, no puedo ir y decirle al presidente de la Junta Departamental que vino este curso, la comisión no me autoriza, y tampoco voy en representación de la comisión, ¿usted me paga el viático? ¿Qué me va a decir?, obviamente que no, es algo personal, privado. Algo similar sucedió acá, tenemos los argumentos y las pruebas están claras, queremos que esto se aclare, que de alguna forma genere un precedente de actuación a futuro, porque estamos manejando fondos públicos, dinero de la gente, si fuera de un particular, vaya y pase, pero

son dineros del pueblo de Paysandú. Entonces, como ediles departamentales, creo que todos debemos –y ese fue el criterio– aclarar esta situación para que la institución salga fortalecida y se den señales claras de la actuación, del proceder y, sobre todas las cosas, de rendición de cuentas ante la gente. Por eso es que coincidimos con el edil Quequín del Partido Colorado, en que hay elementos suficientes para conformar una comisión investigadora para que estos hechos se aclaren por el bien de todos y que se marque un rumbo en la forma de actuar, cómo se debe representar y, sobre todas las cosas, cómo se deben administrar los dineros de la gente. El edil Quequín me solicita una interrupción y, si usted lo autoriza, se la voy a dar. Mi visión termina ahí, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Antes estaba anotado el señor edil Pintos. Tiene la palabra, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Dos o tres cuestiones sobre este tema. En primer lugar, el informe en mayoría, seguramente puede transformarse en informe en minoría y no crearse la comisión investigadora, que es lo que sospechamos. Pero sobre la base del informe en minoría, cuando se daba lectura desde la secretaría general, dice: “*surge de la investigación*”. Quiero aclarar que la Comisión Preinvestigadora no debe investigar, como bien lo dice en el informe en mayoría, es a) entidad de la denuncia; b) seriedad de su origen; c) oportunidad y procedencia de la investigación. Quien debe investigar es la Comisión Investigadora. La Comisión Preinvestigadora, a lo sumo, pudo haber citado al denunciante –en este caso, quien les habla– para que presentara algunos elementos que habíamos manifestado en aquella media hora previa, que hoy tenemos aquí, y no vamos a tener problema en dar cifras y nombres porque, seguramente, como lo decía al principio, este informe en mayoría tal vez se transforme en minoría. De no crearse la Comisión Investigadora, va a quedar todo en la nada, van a seguir las dudas de cómo se pagó, por qué a un edil en particular, por qué la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género no había autorizado. También debemos averiguar sobre las palabras manifestadas en otra comisión por el expresidente, diciendo que ese día hubo una sesión. Yo desconozco qué tipo de sesión hubo, porque si esta edila estaba de viaje, estaba haciendo uso de una banca, por lo tanto, en el cuórum de este Cuerpo –vamos a revisar qué tipo de sesión había–, la bancada del Frente Amplio pasó a tener 17 ediles. Y esto usted lo sabe, si ordena un gasto, el pago de viáticos y demás a una edila que está viajando, debe quedar una banca libre. Nosotros vamos a hacer las averiguaciones pertinentes, que es de lo que se debe ocupar la Comisión Investigadora. Probablemente no se vote este informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora y se transforme en minoría. Si es así, nos vamos a encontrar con que el Frente Amplio, que hace un informe en minoría, no quiere investigar estas cuestiones que son muy delicadas, como bien lo decía el edil Berretta.

A partir de este momento, si no se investiga y se aclara, deberemos rendirle cuentas a la gente –porque son dineros públicos– de cómo y por qué se gasta. A veces no es agradable hablar de los viáticos de los ediles –lo he dicho en más de una oportunidad–, pero cualquiera puede ver esta tabla de gastos. Voy a dar algunas cifras porque, en definitiva, en el Cuerpo sí puedo decirlo. Solamente en el mes de junio, esta edila cobró \$7774 de viáticos: \$1100 de hotel, \$6600 de pasajes y partidas de taxi, y kilómetros recorridos

3780. Repito, estos montos corresponden solamente al mes de junio. Si quieren podemos pasar a ver al cobro de otros meses. En mayo, cobró \$7715 de viáticos: \$3417 de hotel, \$3960 de pasajes y/o taxis, y kilómetros recorridos 3024. Y así sucesivamente se da en tres meses consecutivos.

Si esto lo comparamos con el resto de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, veremos que otra edila cobró \$1900, y recordemos que la edila en cuestión, en el mes de mayo, cobró \$7700; existen cinco mil pesos de diferencia. Las demás edilas de la comisión no cobraron nada de hotel porque no se quedaron nunca, pero las palabras de quien autorizó estos viajes fueron: "Aprovechando la volada, como tenía un curso al otro día, le pagué el hotel, los viáticos y el taxi".

Como decía el edil Berretta, si viajo con la Comisión de Asuntos Laborales, y al otro día tengo un curso de peluquería en Montevideo, le pido a la Junta –aprovechando la volada, ¿vio?–, ya que estoy en Montevideo, que me pague el hotel, el taxi y los viáticos. También es sabido quién pagó ese curso –no lo dije yo, lo han dicho en las comisiones– no autorizado por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Y luego nos faltan a la verdad o nos toman el pelo, poniendo en la rendición de viáticos "Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género". En las actas de la comisión surge que la propia presidenta indica que no lo autorizaron y en los viáticos ponen "por Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género".

En segundo lugar –y es un detalle no menor–, sabido es que hay dos formas de que una comisión tenga cuórum: o van mínimo tres integrantes o la comisión delega a uno de sus integrantes y le piden autorización a usted, cosa que no sucedió porque la propia presidenta de la comisión dijo que el viaje no estaba autorizado. Presidente: si en la noche de hoy, esta Junta Departamental no aprueba una Comisión Investigadora, no sé a dónde iremos a parar ni sé cómo se van a administrar los dineros de la gente; no está bueno traer estas cuestiones.

Sabemos que su presidencia –al menos es lo que nosotros hemos revisado– ha hecho las cosas como corresponde, pero espero que usted, como responsable de esta Junta Departamental desde el mes de julio, acompañe la creación de esta Comisión Investigadora porque usted es el administrador de gastos. Así como asumió la presidencia de la Junta Departamental con un balance anual, que le entregó el anterior presidente, supongo que también quiere saber qué pasó con esto. Es de suponer que usted va a acompañar el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, porque cuando alguien asume una nueva administración, quiere tener los números claros, y yo no creo que usted tenga los números claros en cuanto a cómo se han liquidado este tipo de viajes por parte de la anterior administración de la Junta Departamental. Por ahora, muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor presidente. El edil que solicitó la conformación de la Comisión Preinvestigadora, pudo haber aportado información, porque una de las facultades del edil es hacerse presente en el seno de la Comisión Preinvestigadora y aportar los elementos que tenga disponibles para su análisis. Pero no lo hizo, no fue, nunca estuvo presente; tampoco tenía obligación, pero hubiera sido bueno que aportara algún elemento que denotara irregularidad, porque no hizo ninguna alusión a irregularidades.

En el seno de la comisión, consideramos las normas relativas al pago de viáticos. Voy a hacer referencia al artículo 2.º de la Resolución 510/2012, que regula el pago de viáticos. Dice: *“Cuando los señores ediles sean convocados o invitados a asistir a conferencias, seminarios o reuniones a realizarse fuera del departamento o en el exterior, ya sea en forma personal o como integrantes de una comisión”,* reitero, en forma personal o como integrante de una comisión, *“deberán comunicarlo al presidente de la Junta Departamental con un plazo anterior no menor a tres días, para que en conocimiento del motivo de la invitación, fecha y días de asistencias, resuelva sobre el particular, pudiendo consultar a la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP., de entenderlo pertinente”.*

Dentro de la documentación que se nos entregó para esta Comisión Preinvestigadora, tomamos conocimiento del acta n.º 6 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, del 26 de abril, en la cual encomiendan a dos ediles de esa comisión a reunirse con el intendente para solicitar las partidas de viáticos respectivas para concurrir al curso, que no es un curso de peluquería, como mal se quiso pretender o tratar de enredar la madeja, desprestigiando un curso de real importancia en el desarrollo y en el tratamiento de las actividades de violencia de género en el marco de las relaciones afectivas. De eso se trataba el curso al que hace referencia el señor edil.

Por otro lado, la materialidad de los viáticos –más allá de que estaban concentrados, precisamente, porque el curso se desarrolló en esos meses, a los que hacía referencia el señor edil– en lo que es el presupuesto de la Junta y en las diferencias relativas al resto de los ediles no es significativa, no podemos ponernos a trabajar y a jugar en la chiquita. Somos conscientes, en este caso, de que los ediles de esta comisión participaron de todas las actividades por las cuales recibieron viáticos, vinculadas al quehacer de su trabajo aquí en la Junta Departamental. En consecuencia, señor presidente, considero y pongo a consideración de esta Junta que no debemos hacer un circo de cada una de las cosas que funcionan. Debemos hacer un trabajo fluido, y una gestión dinámica de la administración y de los roles administrativos que se ejercen desde las actividades y, en particular, desde la presidencia de la Junta. Frente a ausencias de temas se está pretendiendo generar algunos de discordancia que no tienen sentido, no tienen materialidad. Por lo tanto, recomiendo dedicarnos a trabajar en las cuestiones que tienen que ver con las preocupaciones de la gente, en lugar de dedicar horas y horas de nuestra actividad y debate a cuestiones que no tienen mayor sentido. En consecuencia, recomiendo no constituir una comisión investigadora al amparo de la solicitud realizada por el edil.

Habiendo opinado ediles a favor y en contra, señor presidente, solicito que el tema se dé por suficientemente debatido, al amparo del artículo 63º del Reglamento.

(Entra el señor edil Pintos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción de orden propuesta por el señor edil. Disculpen, me había solicitado hacer uso de la palabra al señor edil Quequín, como integrante de la comisión. Después de su intervención pondremos a consideración el artículo 63º. (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil.

SR. QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Acompañamos este informe en mayoría porque entendemos que este tema se trató, en un principio, en la Comisión de Asuntos Internos y también surgieron dudas, por eso consideramos correcto conformar la comisión preinvestigadora. Con los elementos que tenemos entendemos que deberíamos profundizar en algún caso particular. ¿Por qué decimos esto? Porque un presidente debe valorar a todos los ediles por igual, y me parece que no se consideró que todos los ediles tuvieran la misma posibilidad. No lo digo con mala intención ni mucho menos, lo digo porque hemos presidido –como muchos lo saben– en diferentes instituciones de la sociedad, y siempre tratamos de ser ecuanímenes en todo sentido. Entendemos que en este caso se benefició a una edila. Lo digo con el mayor de los respetos hacia la edila, no es contra ella en particular; que quede claro. Pero la comisión está integrada por cinco ediles y tal vez todos querían participar de ese curso de la misma forma. También sabemos que el presidente es el que tiene la última palabra. Pero me parece, por eso acompañamos esta moción, de la preinvestigadora, y pretendemos que salga la investigadora, porque como decía al principio, para nosotros o para el presidente, en primer lugar, todos los ediles tienen que tener la misma posibilidad de participar en el curso que sea. Eso por un lado. (Sale el señor edil Paredes) (Entra la señora edila Castrillón)

Por otro, entendemos –y acá ha quedado de manifiesto ante todos los ediles– que cuando pasamos la moción a los integrantes de la comisión para que trabajen es porque valoramos su trabajo. Cuando el presidente de la comisión trata diferentes temas que son radicados allí desde el plenario se está valorando el trabajo de la comisión y las decisiones de cada comisión, son tomadas por sus integrantes, de todos los partidos. En este caso el presidente tomó una decisión, hizo caso omiso a la comisión y al presidente y a sus integrantes de los tres partidos. Entonces, creo conveniente –y esto lo digo a nivel personal por la experiencia que tengo y no es por acusar ni con mala intención– que debería darse curso a la conformación de una investigadora. Nosotros como miembros de la preinvestigadora tenemos ciertas dudas, sería conveniente que como investigadora se profundizara para que este tipo de situación no se vuelva a repetir.

Por otra parte, hace pocos días, en otra sesión, se trató un tema referido a viáticos, de recortes, de muchos gastos. No fue hace tanto. Hubo un edil, que está presente, que dejó de cobrar viáticos porque hubo una diferencia. No vamos a entrar en ese tema pero seguimos hablando de los viáticos. Entonces, dos sesiones antes hacemos recorte de viáticos en varios aspectos y en este caso, en particular, se beneficia a un edil, perjudicando a ediles de su propia bancada. Acá no estamos hablando de ediles de la oposición, estamos hablando de ediles en general. Me parece que no estamos midiendo con la misma vara las circunstancias, ni a los ediles. Y no interesa a qué edil nos estamos refiriendo, no venimos a acusar a ningún edil porque, incluso, es de su sector partidario. No está bien el camino al que se recurrió en este sentido.

Por lo tanto, pedimos, en el buen sentido de la palabra, con el mayor de los respetos a todos, que se dé curso a la conformación de una comisión investigadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 63.º Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Está a consideración el informe en mayoría. Procedemos a votar en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Negativa. SR.PORRO: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. ¿Puedo fundamentar el voto, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Muchas gracias. Fundamento mi voto afirmativo en que esta es otra gotita más –digamos– de la cual lo mantengo alejado a usted, pero es otra irregularidad más de la administración del presidente anterior de esta Junta Departamental. Me adhiero a las palabras del edil que intervino al final, antes de que se votara la moción, en el sentido de que no se le dio la misma posibilidad a todos los ediles de la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Estoy hablando siempre de la anterior administración, así como, en su momento, se expresó en forma pública que tantos ediles como yo cobrábamos un sueldo mediante viáticos y después no vi que se declarara lo contrario. Yo jamás, en un año –estoy hablando de la administración del presidente anterior– cobré un solo viático, no gané un sueldo. Eso salió en el periódico y hasta el día de hoy no vi nunca que se dijera lo contrario, o sea que se declarara que fue una gran mentira. Muchas gracias, señor presidente.

SR.ÍFER: Afirmativa. Y si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo porque creo que no pueden borrar con el codo lo que escriben con la mano. La fuerza que hoy nos gobierna habla de transparencia, de revisar las cosas.

Acá no estamos acusando a nadie, incluso por los implicados, señor presidente, por eso voté afirmativo. Creo que al arrojar certeza sobre esto que está bastante oscuro sería muy bueno, y el que tiene razón no le tiene miedo a una investigadora. Gracias, señor presidente.

SR.BERRETTA: Voto afirmativo. Quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Realmente creo que está en juego no solamente esta votación, sino lo que está en juego, como decía el compañero, es la transparencia, la cristalinidad y, sobre todo, el manejo que se hace de los fondos públicos, de los dineros de la gente. Acá está en juego la plata de los impuestos de todos los sanduceros. Nosotros no podemos jugar con eso. Creemos, señor presidente, que nadie puede ser –y creo que es lo que está sucediendo– rehén y cómplice de esta situación. Eso es lo que la gente va a pensar en el día de mañana. No se quiere investigar por qué ¿hay dudas? ¿hay algo que ocultar? Creo que si hay transparencia, si se actuó correcta y debidamente no hay nada que ocultar, se debería investigar. El que no investiga va a tener que rendirle cuentas a la gente. Señor presidente: espero que muchos compañeros no solamente de mi partido sino también del partido oficialista, no queden encrucijados en esta situación de falta de cristalinidad. Gracias, señor presidente. Mi voto es afirmativo.

SR.PINTOS: Afirmativa. Voy a solicitar fundamentar mi voto, si me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si va a fundamentar, sí.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Mi voto afirmativo hacia la creación de una comisión investigadora es tal cual lo decía el anterior administrador de esta Junta. Voy a llegar hasta las últimas consecuencias,

hasta que se investigue lo último. Evidentemente, el informe en mayoría puede quedar en minoría. Mi voto es afirmativo para que no queden dudas. Al no crearse la comisión investigadora puede llegar a ser el resultado de esta votación. Es dejar un gran manto de duda y, como lo dije en mi alocución anterior, espero que usted como administrador actual que acompañe con su voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fundamente su voto, no el del resto.

SR.PINTOS: Espero, dije –no estoy fundamentando su voto–, espero que usted acompañe con el voto por la transparencia de los dineros públicos y de los de esta Junta Departamental. Gracias, señor presidente.

SRA.GÓMEZ: Voto afirmativo. Quisiera fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo en primer lugar porque considero que acá hay mucha gente que tiene el brazo quebrado. Cuando digo que tiene el brazo quebrado estoy haciendo referencia a que no le va a dar la posibilidad a la funcionaria, a la compañera, a defenderse. Creo que si hacemos un poco de gimnasia con el brazo vamos a actuar de acuerdo a derecho y vamos a dar la oportunidad para que esta persona que se dice que está en esta situación demuestre lo contrario. Muchas gracias.

SR.ILLIA: Afirmativa. SRA. FREITAS: Negativa. Quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SRA.FREITAS: Gracias. Voté negativo porque para mí el informe en minoría es muy clarito en el sentido de que en la Resolución 05/10/2012, reglamento de partidas para gastos de traslado, alimentación y alojamiento, artículo 2, dice: *“ya sea en forma personal o como integrante de una comisión deberán comunicar al presidente de la Junta Departamental con un plazo anterior no menor de tres días para que en conocimiento del motivo de la invitación, fecha y día de asistencia, resuelva.”*

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila, fundamente el voto. Ya lo leyeron.

SRA.FREITAS: Lo voy a recordar porque parece que no lo escucharon. Nada más. Gracias.

SR.RETAMOZA: Negativa. SRA. DÍAZ: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SRA. LISTUR: Negativa. SR.PERONI: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SR.BUSCHNER: Negativa. SR. SOCA: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SRA. ALONZO: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SRA. CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. Si me permite voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: También le voy a decir que sea ecuánime con todo el mundo. Voté afirmativo porque el miembro informante en minoría dijo que no podíamos detenernos en cosas chiquitas, si faltaba o no faltaba. Si falta o se paga mal un peso o un millón de pesos es exactamente lo mismo; se pagó mal. Si se autoriza o no se autoriza, a unos sí y a otros no, se hizo mal, no es circo, por eso voté afirmativo. Voté afirmativo porque cada vez que el Partido Nacional ha tenido que despejar dudas no le ha temblado el pulso para levantar la mano y votar en forma afirmativa todas las investigadoras que han sido necesarias en esta Junta Departamental. Voté afirmativo porque esta es la segunda vez que en esta Junta Departamental la fuerza oficialista no vota una preinvestigadora. Voto afirmativo por respeto a la presidenta de la Comisión de

Derecho, Equidad y Género porque si ella entendió, siendo que le delegó la función de presidenta esta fuerza política, que no correspondía, me parece que el expresidente, por más ordenador del gasto que fuera, no debió proceder de esa forma. (Timbre reglamentario) Gracias, señor presidente.

SR.TORTORELLA: Afirmativa. Voy a solicitar el tiempo para fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdóneme. La última parte de su alocución la voy a retirar del acta.

SR.TORTORELLA: ¿Qué va a retirar del acta?

SR.PRESIDENTE (Gentile): La última parte de lo que dijo el edil Genoud en su alocución.

SR.GENOUD: Que se someta entonces a una comisión preinvestigadora.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está censurando a una persona y no lo puede hacer. La última parte de su alocución, cuando usted habla de valor moral, esa parte no debe ir en la fundamentación. Perdóneme, señor edil. Adelante, señor Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque reafirmo, en primer lugar, la necesidad de transparencia en el manejo de los fondos públicos. Acá no hay robos chiquitos y robos grandes. No hay joditas chiquitas y joditas grandes. Acá hay joda y en serio. Cuando se utilizan los recursos y se desvía su destino, de lo que estamos hablando, señor presidente, es de corrupción. La corrupción es el uso indebido del poder público o de la función pública para obtener un provecho económico para sí o para otros, se haya o no consumado un daño al Estado. Ustedes y usted –si es que vota el informe en minoría- va a ser cómplice de un acto de corrupción. Nosotros acá no estamos para encubrir actos de corrupción, chiquitos o grandes, porque los actos de corrupción son actos de corrupción al fin. Tenemos el deber de despejar las dudas en la función pública y en este caso esto le corresponde a los ediles, a los funcionarios, en definitiva a quienes somos parte de este Cuerpo y tenemos el derecho y el deber de conducirnos con rectitud, probidad y transparencia. Gracias, señor presidente.

SR.VALIENTE: Negativa. SRA.RAKOVSKY: Negativa. SR.AMBROA: Negativa.

SR.ARRIGONI: Negativa. SR.GENTILE: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 15 por la afirmativa; 16 por la negativa. Negativa.

Está a consideración el informe en minoría. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto afirmativo a este informe en minoría, diciendo que no lo hice para hacer un favor, sino que, aún teniendo mis dudas –las cuales manifesté en la bancada–, voté afirmativo para no quebrar la unidad de acción de esta bancada y de la fuerza política a la cual pertenezco.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto, por segunda vez.

SR.ÍFER: Señor presidente, pido que me ampare de usted mismo en el uso de la palabra.

Voté negativo, señor presidente, porque creo que es importante que se imiten las cosas buenas del Gobierno y del Parlamento nacional. Considero que muchas veces la hidalguía está por encima, por eso voté de esta forma, señor presidente, para aclarar los hechos. Además, creo que los principios deben estar por delante de las ideas políticas.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1054/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Preinvestigadora, referido a: ‘Viáticos pagados por la Junta Departamental de Paysandú a la Comisión de DD.HH., Equidad y Género, en los meses de abril, mayo y junio/2016’.**

CONSIDERANDO I) que informan en mayoría los señores ediles Gastón Berretta y Edgardo Quequín, quienes manifiestan que de acuerdo a la prueba documental aportada se corroboró la seriedad de la denuncia, surgiendo irregularidades en el pago de viáticos y hotel por esta Junta Departamental a una edila que participó en un curso en Montevideo sin tener autorización de su comisión, desprendiéndose que no concurrió en su representación;

II) que de los números surgen diferencias abultadas entre lo pagado a cada una de las edilas que integran la comisión, en los meses mencionados;

III) que por todo lo expuesto entienden conveniente proceder a conformar una Comisión Investigadora a los efectos de esclarecer los hechos denunciados;

IV) que en minoría informa el Sr. Edil Cr. Mauro Buchner, quien manifiesta que el pago de viáticos es de acuerdo a la normativa de la Junta Departamental y que no se presenta prueba alguna de irregularidades en la asignación de los viáticos pagados a edilas de la Comisión de DD.HH., Equidad y Género;

V) que atendiendo a las normas relativas al pago de viáticos, a las facultades que la misma otorga al presidente del Cuerpo, la concurrencia de los ediles a las actividades por las que se ordenaron viáticos y a la escasa materialidad que los mismos tuvieron en el período de referencia, recomienda no hacer lugar a la conformación de una Comisión Investigadora;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No hacer lugar a la conformación de una Comisión Investigadora”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Solicito a la señora vicepresidenta que me suplante.

(Asume la presidencia la señora edila Ortiz) (Salen los señores ediles Valiente, Buchner y Gentile) (Entran los señores ediles Martins y Dighiero y las señoras edilas Cánovas y Cravea).

15.15.-DIFICULTADES DE VECINOS DE PROYECTADA 85 POR REDUCCIÓN DE LA CALLE.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Jorge Genoud, Williams Martínez, Miguel Otegui y José Díaz.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1055/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Roque Jesús, Jorge**

Genoud, Williams Martínez, Miguel Otegui y José Díaz referida a: 'Dificultades de vecinos de Proyectada 85 por reducción de la calle'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie al intendente departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que, además, el tema se radique en la Comisión Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Ser vicios”.

(Salen la señora edila Freitas y los señores ediles Fagúndez y Pintos) (Entran las señoras edilas Fernández y Leites).

15.16.- URGENTE IMPULSO A LA TERMINAL PORTUARIA MARÍTIMA DE CASA BLANCA.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicitan oficios a la Intendencia.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve. Simplemente quiero recordar que en la sesión especial, realizada el 27 de mayo, en esta Junta Departamental, se hizo una reseña importante sobre la viabilidad del puerto de Casa Blanca. Después pudimos ver una foto en el periódico local, la cual hacía referencia a que un buque de gran porte había llegado a Concepción del Uruguay. En la exposición que hicieron el ingeniero Alejandro Castro, el capitán Gustavo Figueredo y el economista Ignacio Alonzo, dijeron que los buques que podrían llegar a la terminal portuaria, si se habilitara, de Casa Blanca podrían ser del tipo handymax, con una eslora de 190 metros y una manga de 32 metros. Lo que quiero decir es que el señor intendente debería tomar en consideración este tema, porque hay inversores privados que están dispuestos a invertir en este proyecto que, sin duda, daría mucha mano de obra, y que sería un polo logístico importante para la salida de las cargas de gran porte, al norte del Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): No habiendo más ediles anotados. Se hará como solicita la moción; no se vota.

(Sale la señora edila Ruiz Díaz).

15.17.- RECONOCIMIENTO A LAS APARCERÍAS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.- Moción del señor edil Roque Jesús, Alejandro Colacce, José Díaz, Marcelo Tortorella, Jorge Genoud.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Como bancada estamos seguros de votar esta moción, que es merecida, pero con un pequeño agregado que proponemos a los ediles mocionantes. Recordemos que esta Junta ya declaró de interés departamental la concurrencia de todas las aparcerías a las actividades de la Meseta y a sus celebraciones, pero son como 500 aparcerías y acá se pide que se le envíe “el reconocimiento de nuestra Junta a las aparcerías”. Nosotros proponemos una modificación, en el sentido de enviarle a la Mesa que nuclea a las aparcerías, con lo cual se lo haremos saber a todos. Además, por una razón de respeto por nuestros funcionarios quienes pasarían toda la semana que viene realizando ese trabajo, para cumplir con lo que solicita la moción, es decir, saludar a cada una de las aparcerías que participaron, sería un trabajo de locos.

Por tanto, proponemos que el reconocimiento se le haga llegar a la Asociación de las aparecerías, que es donde están nucleadas y en ese caso, desde luego, la votamos.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señora presidenta. Comparto lo que solicita el compañero edil que me antecedió, además quiero decirle que son 308 las aparcerías que vinieron y no solo de Uruguay, sino de Argentina, Brasil y Chile. Justamente, yo iba a solicitar que se agregara a la moción que el reconocimiento se enviara solamente a la Asociación de Aparecerías y que desde allí se les hiciera llegar a todas.

SR.DIGHIERO: Gracias, señora edila. Pero, aunque hayan venido 308, ¿no son como 500 las afiliadas?

SRA.ALONZO: No, no.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está en uso de la palabra la señora edila. No dialoguen.

Como ninguno de los ediles que hicieron uso de la palabra son mocionantes, les consultamos a los señores ediles mocionantes si aceptan la propuesta.

Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1056/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roque Jesús, Alejandro Colacce, José Díaz, Marcelo Tortorella y Jorge Genoud, respecto a: ‘Reconocimiento a las aparcerías por su participación en el Encuentro con el Patriarca’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que la Junta Departamental haga llegar su reconocimiento a todas las aparcerías que participaron en el ‘Encuentro con el Patriarca’;

II) que en sala, los señores ediles Jorge Dighiero y Valeria Alonzo efectúan un cambio a la moción, solicitando se remita el reconocimiento a la Asociación de Aparcerías para que la misma se encargue de hacerlo extensivo a todas las aparcerías, el cual es aceptado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Asociación de Aparcerías, transmitiendo el reconocimiento de este Legislativo departamental para todas las aparcerías que participaron del ‘Encuentro con el Patriarca’.

(Sale la señora edila Alonzo)

16.º ASUNTOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 12/10/16 .- Rep. 40.119.-

16.1.-ALDEAS INFANTILES SOS - PAYSANDÚ.- Solicita se declare de interés departamental la marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a y Adolescente, que se realizará en nuestra ciudad el día 18 de noviembre próximo.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Teniendo en cuenta la fecha, propongo votarlo sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO N.º 7423/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de interés departamental la ‘Marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los***

Derechos del Niño/a y Adolescente, que se realizará el día 18 de noviembre, en nuestra ciudad’.

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

(Entra el señor edil Berretta)

16.2.-SILLAS PARA PERSONAS OBESAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.-

Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1057/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles, Williams Martínez y Carmencita Martínez referida a: ‘Sillas para personas obesas en espacios públicos’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al intendente departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género a los efectos de legislar en tal sentido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Entra el señor edil Pintos)

16.3.-EDIFICIO DE LA ACTUAL TERMINAL PARA LA UDELAR.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señora presidenta. En esta moción aprovecharemos para romper los muros de lineamientos que a veces tiene cada partido político, o la barrera que a veces creamos por ser fervorosos defensores de nuestras ideas. Y en este caso, puede servir para bajar la pelota al piso en esta sesión. No puedo dejar de hablar como edil del Partido Nacional, pero hoy lo voy a hacer como integrante de la Corriente Gremial Universitaria y de la Federación de Estudiantes Universitarios, que está bueno para cultivar buenas costumbres políticas. Y cuando llegue el momento, si me acompañan el votar grave y urgente, no tendré problema en darles interrupciones a cualquiera de los que están en sala. Yo aquí voy a defender –y lo digo sabiendo que quizás algún compañero de mi partido se enoje o piense diferente, como también respeto porque ya lo han planteado y aparte también tiene buenas ideas con respecto a esto– la gestión sobre este tema del intendente, Guillermo Caraballo, y no hay dobles intenciones en lo que estoy diciendo, que se entienda bien, señora presidenta. Si son gestiones en pro de los estudiantes, como integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios y de la corriente gremial universitaria no puedo hacer otra cosa. Acá hay una resolución vigente de fines del año pasado, que firmó Bandera, en la que plantea iniciar las gestiones en la hoy exterminal para que se torne –por qué no– en un gran polo educativo y velar por la verdadera descentralización de los estudiantes y la igualdad de oportunidades para todos. Porque es mentira que la educación en nuestro país es gratis para los estudiantes del interior. Y nosotros tenemos el deber de apoyar estas gestiones que con una conciencia de departamento –por qué no de Estado– continuó el intendente en ejercicio.

(Sale la señora edila Castrillón) (Entran los señores ediles Dalmás y Paredes)

Y sobre todo ¿sabe por qué?, porque sabemos que es incómodo –y quizás a nosotros nos hubiese pasado lo mismo– reclamarle cosas al Gobierno nacional que es de su propio pelo, porque muchas cosas no dependen del intendente, el lineazo viene de arriba. Entonces queremos respaldarlo y entusiasmarlo para que siga con estas gestiones, porque esta resolución sigue vigente, y me importa que insista en lograr eso. Entre agrandar el aparato burocrático de nuestro Estado, de nuestra Intendencia, en más oficinas para la burocracia que ya tenemos, prefiero más oficinas educacionales, terciarias, y un nuevo polo tecnológico en Paysandú. Y por qué no soñar con completar las carreras que solo se terminan en la Facultad de Agronomía y de Veterinaria, tener todas las carreras aquí y evitar de una vez por todas, que los jóvenes sanduceros vayan a Concordia a estudiar, sobre todo las carreras científicas, porque está el Hospital Escuela del Litoral y las humanísticas en la Regional Norte. Además de ser interlocutores claramente lo piden los funcionarios de Cenur, Regional Norte, no docentes, y también lo pide la Federación de Estudiantes Universitarios, que sabemos que este gobierno y la Corriente Gremial Universitaria otrora supieron marchar juntos para reclamar derechos que no existían o que estaban vedados. Hoy, debemos seguir en la misma línea, no podemos tomar posturas distintas dependiendo de si es gobierno o no. Primero, somos sanduceros, y si en defender esto notamos que los recortes del Presupuesto quinquenal terminaron cortando este proyecto, debemos empoderar al intendente –porque, nos guste o no, es nuestro intendente– para que siga haciendo las gestiones y que sepa que por lo menos, habrá un edil, que no es de su fuerza política que si logra esto lo va a acompañar a la inauguración, así empieza a inaugurar cosas por su propia cuenta. (Timbre reglamentario)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Terminó su tiempo. Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

SR.ÍFER: Para fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra, señor edil.

SR.ÍFER: Gracias, señora presidenta. Voté afirmativo, porque creo que este sería un punto de encuentro, y hay que ser republicano y poner el hombro cuando justamente el intendente continúa cosas que se venían haciendo bien. Entonces, me extraña que la fuerza política respalde al Gobierno central en vez de a su propio intendente; lamentablemente esto no sale, señora presidenta. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1058/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Ignacio Ifer, referida a: ‘Edificio de la ex Terminal para la UdelaR’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a Udelar y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y a la Udelar, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Sale el señor edil Quequín). (Entra la señora edila Cruz).

16.4.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa para tratar los informes fuera de hora de sesión del día de la fecha.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. Es para pedir, si el Cuerpo me acompaña, alterar el orden de la sesión y aprobar los informes de presidencia fuera de hora del 1 al 5, del repartido de hoy, porque hay gente que necesita que los votemos.

SRA.DIR.^a.INT.(Inthamoussu): Son los informes de presidencia que tienen en sus bancas, que pasaron al final del orden del día. La propuesta es votarlos en este momento.

SR.AMBROA: El 6º ya se votó.

SRA.DIR.^a.INT. (Inthamoussu): Quiero hacer una aclaración con respecto al informe de la Comisión de Higiene, que está en esa lista en el considerando II, debe decir *“que se realizará una doble jornada académica que tendrá lugar en el Centro Universitario de Paysandú”*, y no en Comepa, como dice, o sea que hay un cambio.

SR.ARRIGONI: Una aclaración. Lo que se va a hacer en el Centro Universitario es una reunión ampliada de la Comisión de Higiene, para lo cual después, en su momento, invitaremos a todos los compañeros para que se sumen, por la importancia que tiene para después trabajar en el tema.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la alteración del orden de la sesión solicitado por el señor edil Ambroa. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se pone a consideración votar los informes fuera de hora desde el punto 1 al 5. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

16.5.-FUNDACIÓN PROHEMOCENTRO REGIONAL PAYSANDÚ.- Solicita dar a conocer el proyecto de dicha fundación y que el mismo sea declarado de interés departamental.

Higiene y Medio Ambiente informa: “Esta comisión consideró el presente asunto y solicita que se realice una sesión especial a los efectos expresados en el asunto.

A su vez y teniendo en cuenta que también se solicita la declaración de interés departamental, esta comisión sugiere se acceda a dicho petitorio, por lo que VISTO la nota presentada por la fundación Creación –Hemocentro Regional Paysandú presentada por el subdirector general de Departamento de Servicios de la Intendencia Dr. Eduardo Américo, por la que solicita declarar de interés departamental al proyecto de dicha Fundación.

CONSIDERANDO I) que dicho proyecto supone un quiebre en la donación de sangre (herramienta muy importante para la Salud a veces no se valora por el colectivo de la población), ya que mejorará la situación al respecto en toda la región Litoral;

II) que se realizará una reunión ampliada de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente en la Sala Magna del Centro Universitario de Paysandú en los próximos días;

III) que en nuestro país se ha establecido el 12 de noviembre como día Nacional del Donante de Sangre con la finalidad de la toma de conciencia sobre la importancia de la donación;

ATENTO a lo expresado, esta Comisión aconseja al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental al Proyecto 'Creación de un Hemocentro Regional Paysandú'.

ARTÍCULO 2.º Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7424/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental al proyecto 'Creación de un Hemocentro Regional Paysandú'.

ARTÍCULO 2.º Hágase saber".

16.6.-FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN N.º 5198, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE VEROCA Y ANDRESITO Y EXODO.- La

Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0012/2016, con especial énfasis en los informes 267/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, 340/2016 de Escribanía Departamental y 1142/2016 de Asesoría Letrada.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º

Autorízase el fraccionamiento del padrón 5198, de propiedad municipal, ubicado en el Área Residencial Norte, delimitado por las calles Verocay, Andresito y Éxodo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0012/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. JULIO RETAMOZA. EDGARDO QUEQUIN".

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7425/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorízase el fraccionamiento del padrón 5198, de propiedad municipal, ubicado en el área residencial norte, delimitado por las calles Verocay, Andresito y Éxodo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0012/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-"

16.7.-DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SE VIENEN CONSTRUYENDO EN EL PADRÓN N.º 5198 (DR. VEROCA Y ENTRE ÉXODO Y ANDRESITO).- La

Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0570/2016, con especial énfasis en el Memorando 189/2016 de la Unidad de Vivienda, y Resolución 3435/2016 de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º

Concédese anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón 5198, ubicado en calle Verocay entre Éxodo y Andresito de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0570/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. JULIO RETAMOZA. EDGARDO QUEQUIN".

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7426/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón 5198, ubicado en calle Verocay entre Éxodo y Andresito de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0570/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc".

16.8.-PRÓRROGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA EN EL SOLAR N.º 668 DEL CEMENTERIO CENTRAL DE NUESTRA CIUDAD, DE ACUERDO A PLANTEO REALIZADO POR LA SRA. IRMA ODILA NOCITO BÓFFANO.- La

Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 50/0628/2016, con especial énfasis en el informe 1141/2016 de Asesoría Letrada.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**.- Concédase una prórroga de seis meses para que la Sra. Irma Nocito Bóffano, cédula de identidad 3.719.100-4, culmine la construcción de la capilla en el solar 668 del Cementerio central, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 50/0628/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º El plazo señalado tiene el carácter de improrrogable, razón por la cual si la interesada no culmina la obra al término del mismo, el bien funerario volverá a dominio del Cementerio central.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. JULIO RETAMOZA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7427/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédase una prórroga de seis meses para que la Sra. Irma Nocito Bóffano, cédula de identidad 3.719.100-4, culmine la construcción de la capilla en el solar 668 del Cementerio central, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 50/0628/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º El plazo señalado tiene el carácter de improrrogable, razón por la cual si la interesada no culmina la obra al término del mismo, el bien funerario volverá a dominio del Cementerio central.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, etc.-”

16.9.-MODIFICACIÓN DEL DECRETO N.º 6899/2013, A FIN DE INCLUIR EN EL LISTADO DE SOLARES QUE SE DETALLAN EN EL ART. 71.º, EL SOLAR N.º 715 DEL CEMENTERIO CENTRAL.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 01/1238/2016, con especial énfasis en los informes 068/2012 y 077/2012 de la Unidad de Diseño y Proyecto, Informe 477/2016 de la Dirección de Edificaciones, y 1244/2016 de Asesoría Letrada.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Concédese anuencia para incluir en el listado de solares que se detallan en el Decreto departamental 6899/2013, de fecha 10/10/2013, en su Artículo 71.º; el solar número 715 del Cementerio central de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 01/1238/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. JULIO RETAMOZA. EDGARDO QUEQUÍN”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7428/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para incluir en el listado de solares que se detallan en el Decreto departamental 6899/2013, de fecha 10/10/2013, en su artículo 71.º; el solar número 715 del Cementerio central de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente 01/1238/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

16.10.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Laura Cruz para tratar el punto 7 del Rep. 40166.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señora presidenta. También por la premura del tiempo, quisiera solicitar la alteración del orden de la sesión para tratar el punto 7 de los asuntos a tratar del Repartido 40166, ya que se solicita declarar de interés departamental las actividades que se realizan en el Día Internacional de la Diabetes, que es el 14 de noviembre.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la alteración del orden de la sesión solicitado por la señora edila Cruz. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

(Sale el señor edil Ífer)

16.11.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CLUB DE LEONES PAYSANDÚ CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIABETES.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Solicita se declare de interés departamental y oficios.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Muchas gracias. Esto se realiza habitualmente todos los años y, justamente, por la premura de los tiempos, solicito que se radique en la Comisión de Cultura para que puedan darse rápidamente los pasos correspondientes. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señora presidenta. Le sugiero a la señora edila –este es un tema archiconocido– que pida votación sobre tablas.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Fue lo que pidió la señora edila. (Dialogados) La señora edila acepta la sugerencia.

Se pone a consideración la moción presentada por la edila Cruz. Por la afirmativa. (Dialogados).

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Vamos a votar sobre tablas la declaración de interés departamental. (Dialogados-murmullos).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración el punto tal cual fue pedido, sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7429/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental las ‘Actividades que realiza el Club de Leones Paysandú con motivo del Día Mundial de la Diabetes’, el día 14 de noviembre. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

(Sale el señor edil Ferreira) (Entran los señores ediles Gallardo e Ífer)

16.12.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Robert Pintos, para tratar el punto 2 del orden del día del Repartido 40166.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Solicito al Cuerpo que me acompañe en una nueva alteración del orden de la sesión, para tratar el punto 2, del Repartido n.º 40166, “Llamado a sala al intendente departamental, a fin de considerar el tema: Situación actual del basurero municipal y su entorno”.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración la propuesta del señor edil de alterar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 31).

16.13.-LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A FIN DE CONSIDERAR EL TEMA: SITUACIÓN ACTUAL DEL BASURERO MUNICIPAL Y SU ENTORNO.- Lo solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional.

SR.TORTORELLA: Nominal.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración por voto nominal. Por la afirmativa.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.PORRO: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SRA.CRAVEA: Negativa. SRA.CRUIZ: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. SR.BERRETTA: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SR.RETAMOZA: Negativa. SRA.DÍAZ: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.PERONI: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa y me gustaría fundamentar mi voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.DIGHIERO: No es la primera vez que vemos que se usa un léxico no apropiado. En este departamento no existe ningún basurero municipal, acá lo que hay es un vertedero municipal. Por eso voté negativo ahora y también en la alteración del orden de la sesión, porque hemos intentado que las mociones se presenten con el léxico apropiado. Si querían basurarlo desde el costado, por lo menos hubieran puesto el número de padrón. Entonces, así sí se identificaba, pero no está identificado. Gracias, señora presidenta.

SR.AMOZA: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa y, si me permite, quiero fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.BALPARDA: Gracias. No en vano se le llama basurero. Hay gente que no le gusta ensuciarse los zapatos o tal vez le da asco estar entre las moscas y no le gusta que lo llamen de esa manera. Habría que ir, estar un poco con la gente, no decir que se está con la gente y después esconderse atrás de un escritorio. Gracias, presidenta.

SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa y, si me permite, voy fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: Gracias, presidenta. Le sugiero al edil que consulte el diccionario de sinónimos, porque se va a encontrar con que basurero y vertedero, en este caso, son lo mismo. Pero voté afirmativo tal cual está expuesto el llamado a sala del intendente –usted sabe, presidenta, que alcanza con 11 votos (interrumpe el señor edil Dighiero fuera de micrófono)...

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Fundamente el voto.

SR.GENOUD: Yo estoy fundamentando el voto, presidenta, no aludí absolutamente a nadie. Simplemente, como quisieron decirme cómo escribir una solicitud, me referí a eso.

Como decía, voté afirmativo porque 11 votos bastan para llamar al intendente. Sabemos y esperamos que el intendente esta vez sí pueda venir a sala, que no tenga inconvenientes. El problema del basurero, señora presidenta, es un problema que ya dejó de ser de partidos políticos, es un problema de todo Paysandú, pero, sobre todo, es un problema de la gente que vive ahí de la basura; es un problema de los funcionarios –incluso, uno fue apuñalado–, y es un problema de los vecinos del entorno. Por eso voté afirmativo a este llamado a sala (timbre reglamentario).

SR.TORTORELLA: Afirmativa y le solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.TORTORELLA: Voté afirmativo el llamado a sala para que el intendente responda sobre el basurero que hoy tenemos en Paysandú. Es un

lugar donde se amontona la basura, de acuerdo al léxico. En el pasado, Paysandú tuvo un relleno sanitario, pero, lamentablemente, la falta de visión y las transformaciones y las prioridades que le terminan dando los gobiernos –qué casualidad, es el mismo gobierno que hoy está al frente de la Administración departamental– terminó por convertir a ese relleno sanitario en un basurero. Vuelvo a decir: lugar donde se amontona la basura. Es lo que hay acá, es lo que tenemos, y creemos que en estos temas tenemos que actuar con responsabilidad y con sentido departamental. Están en juego muchas situaciones sociales, humanas pero especialmente la salud de nuestra gente. Gracias.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SRA.RAKOVSKY: Negativa. SR.AMBROA: Negativa. Y quiero fundamentar el voto, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.AMBROA: Voté negativo, señora presidenta, primero, porque sabemos que como establece la Constitución, la Ley 9515 y el Reglamento Interno esto sale con un tercio de los votos, sabíamos que el llamado a sala se iba a aprobar. Votamos negativo, también, sabiendo que esto tiene un fin político. Para nosotros es un tema que involucra la situación de algunas familias que viven allí, es delicado, por lo tanto, no lo queremos politizar. También votamos negativo, señora presidenta, porque cuando se concurra al llamado a sala quedará demostrado que se ha atendido la situación del vertedero municipal. Gracias.

SR.ARRIGONI: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): 15 votos por la afirmativa y 16 por la negativa. Afirmativa. Por lo tanto, se hará el llamado a sala.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Simplemente quiero dejar en claro que el intendente departamental tiene 15 días, a partir de este momento, para concurrir al seno de esta Junta Departamental. Vencido este término los proponentes podrán solicitar a la Junta, por el voto de un tercio de sus componentes, que señale día y hora para que concurra el intendente departamental aquí. Simplemente quería dejar claro que dentro de los próximos 15 días el intendente departamental deberá concurrir a esta corporación.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1059/2016.- VISTO la nota presentada por los señores ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional, al amparo del Art. 138º del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando llamar a sala al señor intendente departamental a fin de considerar el tema ‘situación actual del basurero municipal y su entorno’.**

CONSIDERANDO I) que haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 285º de la Constitución de la República, el Artículo 17º de la Ley 9515 y el artículo 138º del Reglamento Interno de la Corporación, invitan al señor intendente a concurrir a sala, a efectos de informar sobre lo manifestado en el VISTO;

II) que una vez puesto a votación el tema, arrojó 15 votos afirmativos y 16 negativos;

III) que no obstante lo expuesto en el punto anterior, se debe tener en cuenta que los artículos mencionados establecen que el llamado a sala al intendente puede ser aprobado por un tercio de los componentes de la Corporación, por lo que en esta instancia lo votos afirmativos resultan suficientes para su realización.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE: Convóquese al señor intendente departamental en los términos expresados”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración el artículo 28º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).
Unanimidad (31 en 31).

16.14.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-La solicita la señora edila Gabriela Gómez para tratar el punto 11 del Repartido 40119.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, alterar el orden de la sesión para considerar el punto 11, del repartido 40119, porque trata sobre la declaración de interés departamental de la Feria de pueblo Esperanza que se realizará en los primeros días de noviembre. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta de la señora edila Gómez. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Salen el señor edil Pintos, la señora edila Rakovsky) (Entra el señor edil Valiente)

16.15.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 16.ª FERIA ARTESANAL DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración votar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7430/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental la 16.ª Feria Artesanal de Pueblo Esperanza, a desarrollarse los días 12 y 13 de noviembre.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

Continuamos.

16.16.- BASURAL ENDÉMICO.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señora presidenta. A propósito de la presentación de esta moción días pasados, debemos decir con regocijo que cuando la Intendencia responde a la necesidad y en conocimiento, seguramente, de la queja permanente de los vecinos más el planteo de la moción formulada, un equipo municipal se constituyó en el lugar e hizo una limpieza, pero no fue profunda. Me tomé el atrevimiento de tomar una foto, que lamentablemente no la puedo mostrar en la pantalla porque no traje el dispositivo electrónico; quedó bastante limpio, pero debería haber quedado completamente limpio. Por lo cual, vamos a pedirle a los compañeros ediles, sensibles, por supuesto, a los reclamos de la gente, de los vecinos, que nos acompañen en esta moción. Sabemos que los basurales en la ciudad no solamente son responsabilidad de la Intendencia que tiene que ir a levantarlos, sino que también es responsabilidad de la gente. La falta de educación, de valores, de respeto hacia los espacios ajenos terminan generando estas situaciones urbanas que, lamentablemente, van en detrimento de la calidad de

vida de los ciudadanos, y especialmente de los barrios que no se merecen tener basurales. Seguramente, como el basurero municipal está colapsado, la gente no tiene mejor idea que generar basureros en la propia ciudad. Por eso destacamos la labor y la actitud, me imagino de la Dirección de Servicios, en actuar frente al reclamo planteado, pero pedirle y reiterarle que vuelva nuevamente al lugar porque ya tenemos desperdicios. La intervención realizada en esa oportunidad no fue suficiente ya que quedó bastante basura amontonada, no la pudieron recoger toda, seguramente por falta de tiempo, de personal, vaya a saber, o tal vez, estaban trabajando para alguna empresa privada, entonces los funcionarios municipales no tuvieron tiempo para actuar. Insistimos en la necesidad de solucionar esto definitivamente porque hay muchos vecinos afectados por esta situación y, especialmente, señora presidenta, en que se extremen los controles de lo que debería ser una verdadera policía municipal, para evitar este tipo de desbordes y para que los que ensucian la ciudad sean responsabilizados por ello. Muchas gracias.

(Salen la señora edila Cravea y el señor edil Balparda)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1060/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: ‘BASURAL ENDÉMICO’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Intendente departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

16.17.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Gabriela Gómez para tratar los puntos 3 y 4 del Repartido 40133.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Quiero solicitar que se pasen a considerar los puntos 3 y 4 del repartido de fecha 21 de octubre.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración la alteración del orden de la sesión.-

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Sale el señor edil Tortorella). (Entran los señores ediles Balparda, J.Genoud y Gentile).

16.18.-CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO – SEDE PAYSANDÚ.- Invita a la Jornada a realizarse el día 29/10/16 en el Centro Universitario de Paysandú, a la vez que solicita sea declarada la misma de interés departamental.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Perdón, quiero realizar una aclaración. Una de las responsables de estas jornadas manifestó –incluso creo que lo dice en su nota pero hoy me lo reiteró– que están invitados funcionarios y ediles que quieran concurrir sin costo.

16.19.-SOCIEDAD ESTANCIA LA CRIOLLA.- Invita a participar de la 7.^a Degustación de Productos Regionales - Paysandú, a realizarse el día 12/11/16, a la vez que solicita la declaración de interés departamental para dicho evento.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Vamos a votar sobre tablas el punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7431/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental la ‘Jornada XIX Aniversario’ del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho – Sede Paysandú. ARTÍCULO 2.º Hágase saber”**.

(Salen los señores ediles Balparda y Genoud).

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Ponemos a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7432/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental la ‘7a. Degustación de Productos Regionales – Paysandú’, a realizarse el día 12 de noviembre. ARTÍCULO 2.º Hágase saber”**.

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”

(Entran los señores ediles Tortorella e Illia).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Ponemos a consideración el artículo 28.º Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativa (17 en 30).

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile)

16.20.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Mauro Valiente para tratar el punto 27 de los asuntos a tratar del Rep. 40167.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Solicito alterar el orden de la sesión para tratar el punto 27.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la alteración del orden de los asuntos para tratar el punto 27. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativa (29 en 30).

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): El punto que se va a poner a consideración es del repartido 40167, que se repartió para hoy, en los asuntos a tratar punto 27.

16.21.-DÍA MUNDIAL DEL BEBÉ PREMATURO: 17 DE NOVIEMBRE.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Seré breve. Como estamos en las últimas sesiones y la próxima va a ser en noviembre, queremos solicitar, como pide la moción, el pase del tema a la Comisión de Promoción Social para

que lo estudie. Si bien el día se conmemora el 17 de noviembre, durante todo el mes un grupo de padres se encargará de organizar diferentes actividades.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativa (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1061/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘Día Mundial del bebé prematuro: 17 de noviembre’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

16.22.- NUEVOS INSPECTORES DE TRÁNSITO.- Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Cuando el intendente Bentos asumió la administración nos encontramos con que en la división de Movilidad Urbana había veinticinco inspectores. Estos trabajaron conjuntamente con el ingeniero Lucas Facello que junto con Unasev, asumieron el compromiso de capacitarlos. Luego de un análisis de cada uno de ellos, se continuó con los que realmente tenían el perfil para inspectores de tránsito. De alguna forma, estaban realmente instruidos para llevar a cabo esta función tan importante para todos nosotros. En aquel entonces ingresaron 18 nuevos inspectores, quedando 32 inspectores en total al terminar la administración del intendente Bentos. Ahora nos encontramos con que hubo un nuevo llamado e ingresaron 25 inspectores. Queda claro, señor presidente, que acá lo que se prioriza es el tema recaudador. Fíjese que en aquel entonces se había logrado algo tan importante como es la educación vial, algo que este gobierno departamental destrozó y destruyó, y de un soplido tiró por la borda todo lo que se había hecho; hasta la capacitación con docentes internacionales. Se consiguió a través del proyecto Urbal III –con dinero donado por la Comunidad Económica Europea– una escuelita de tránsito. La que reforzaba y complementaba el trabajo que se hacía con los docentes en las aulas. (Salen los señores ediles Illia, Balparda y la señora edila Cruz) (Entra el señor edil Quequín) Con el ingeniero Lucas Facello se capacitó a policías para desempeñarse como inspectores de tránsito; realizó innumerables charlas y conferencias en todo el departamento a empleados de fábricas e instituciones en general.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Silencio.

SR.BERRETTA: La educación vial fue inclusiva, señor presidente, llegando a todos y a todas. (Campana de orden) Se realizó con instituciones, por ejemplo, como Asdopay capacitando a docentes y alumnos y ellos mismos hacían educación vial en diferentes escuelas, dándoles participación y jerarquía a personas con capacidades diferentes. (Entra el señor edil Genoud) Adquirieron un compromiso tal que generaron obras de teatro sobre tránsito. En su murga tenían un cuplé sobre tránsito con mensajes concientizadores. Se

buscó transmitir en todo momento que en el tránsito, todos somos partícipes, buscando el empoderamiento de la gente en un tema que nos toca a todos de cerca. Con esto se logró abatir los siniestros de tránsito con y sin lesionados. Muy lejos está este Gobierno departamental de hacer algo similar. Con respecto a los 25 nuevos inspectores de tránsito quiero saber quién les enseñó, los formó, los capacitó para ser inspectores de tránsito, porque en aquel entonces había alguien que sabía, un experto en materia vial como el ingeniero Lucas Facello. No cualquiera puede ser inspector de tránsito.

Por lo que tengo entendido, el nuevo asesor de tránsito no tiene ninguna capacidad y ninguna credencial para ser asesor en esa materia. Nos debe ocupar a todos este tema. El objetivo, señor presidente, claramente... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se debe declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 29).

Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

SR.BERRETTA: Quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Este es un tema fundamental porque estamos ante una disyuntiva: ser recaudador o ser educador. El objetivo del inspector de tránsito debe ser educar, ese es el fin principal que debe cumplir un inspector de tránsito. Pero para educar debe ser capacitado correctamente, y para ser capacitado correctamente debe ser instruido por alguien que conozca en materia de tránsito.

Claramente, señor presidente, estos 25 inspectores, que sabemos por dónde se capacitaron, tienen un objetivo netamente recaudador. Y es claro que para tener un tránsito saludable y bajar el número de siniestros, como se hizo en la administración anterior, es necesario educar. Sin embargo, hoy no podemos educar, señor presidente, porque se eliminó, por parte de este Gobierno departamental, la escuelita de educación vial donada por la Comunidad Económica Europea, que costó muchísimo dinero y que era orgullo de los sanduceros...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted no está fundamentando el voto.

SR.BERRETTA: ¿Cómo no?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted está opinando. Fundamente el voto.

SR.BERRETTA: No estoy opinando, estoy diciendo lo que es. Estoy fundamentando, señor presidente, estoy diciendo que hay que educar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tenemos que educarnos nosotros también.

SR.BERRETTA: Y se eliminó la escuelita de educación vial, que es a dónde iba la moción. Así que, señor presidente, solicito a la comisión que estudie la posibilidad (timbre reglamentario) de instalar nuevamente la escuelita de educación vial, como funcionaba en la administración anterior. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1062/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día la fecha, por el señor edil Gastón Berretta, referida a: ‘Nuevos inspectores de tránsito’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (13 votos en 29)

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

17.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 28º.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. En esta sesión muchos dijeron que querían trabajar y hay una propuesta para eso, de seguir hasta que se termine. Espero que la acepten.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se votó, señor edil.

SR.BALPARDA: Espero que la acepten. Estamos a tiempo de votarla. No se vayan...

18.º TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:00).
